

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU
INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS
PRESUPUESTARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL
NUÑEZ BUTRÓN PERIODO 2015-2016**

TESIS

PRESENTADA POR:

GONZALO JAVIER MAMANI LLANOS

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA
EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL HOSPITAL
REGIONAL MANUEL NÚÑEZ BUTRÓN PERIODO 2015-2016
TESIS PRESENTADA POR:

GONZALO JAVIER MAMANI LLANOS

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADO POR EL JURADO REVISOR CONFORMADO POR:



PRESIDENTE:


.....
Dr. Hector Eddy Calumani Blanco

PRIMER MIEMBRO:


.....
Dr. Alcides Salustio Palacios Sanchez

SEGUNDO MIEMBRO:


.....
Mg. Marco Felix Romani Alejo

DIRECTOR / ASESOR:


.....
D. Sc. Jesus Guispe Gomez

ÁREA: Gestión Pública Y Privada
TEMA: Presupuesto

Fecha de Sustentación: 20 de junio del 2018

DEDICATORIA

A Dios por haberme enseñado el camino y permitido terminar la carrera de Ciencias Contables; quien me guió y dio su bendición para que pueda cumplir con las metas trazadas.

A mis padres por concederme la vida y todo lo que soy, a mis tíos por brindarme su cariño, confianza y todo su amor para lograr uno de los objetivos, por guiarme en un camino donde todo es posible, siempre encomendando a nuestro señor todopoderoso y a una persona en especial quien se quedó a mi lado, viendo lo que soy y lo que puedo ser.

A los señores catedráticos por sus enseñanzas y consejos.

AGRADECIMIENTO

- A Dios todopoderoso por darme la oportunidad de seguir el camino adecuado, deseo de superación y que me ha permitido alcanzar una nueva etapa en mi vida.
- A la Universidad Nacional del Altiplano, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, especialmente a la Escuela Profesional de Ciencias Contables por acogernos, permitir aprender y compartir conocimientos para la formación profesional.
- A mis jurados Dr. Hector Eddy Calumani Blanco, Dr. Alcides Palacios Sanchez, Mg. Marco Felix Romani Alejo, Jesús Quispe Gomez, a los docentes CPC. Heber David Poma Cornejo, CPC. Lily Maribel Trigos Sanchez, CPC. Reynaldo Alcos Chura, quienes dieron buenos consejos
- A mis amigos por su apoyo, comprensión, paciencia y ánimo haciendo posible la culminación de este trabajo de investigación.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
RESUMEN	x
ABSTRACT	xii
CAPÍTULO I	
INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del Problema.....	1
1.2. Definición del Problema.....	2
1.2.1. Problema General	2
1.2.2. Problemas Específicos	2
1.3. Objetivos de la Investigación	3
1.3.1. Objetivo General.....	3
1.3.2. Objetivos Específicos	3
CAPITULO II	
REVISION DE LA LITERATURA	4
2.1. Antecedentes de la Investigación	4
2.2. Marco Teórico.....	6
2.2.1. Administración Pública	6
2.2.2. Sistema Nacional De Presupuesto Público	7
2.2.3. Sistemas Administrativos	9
2.2.4. Presupuesto Público.....	10
2.2.5. Principios Regulatorios del Sistema Nacional de Presupuesto	12
2.2.6. Proceso Presupuestario	16
2.2.7. Modificación Presupuestaria.....	23
2.2.8. Gasto Público	25
2.2.9. Meta Presupuestaria	27
2.2.10. Evaluación Presupuestaria.....	28
2.3. Marco Conceptual	31
2.4. Hipótesis de la Investigación	47
2.4.1. Hipótesis General	47
2.4.2. Hipótesis Específicas	47
2.5. Operalización de Variables	48
2.5.1. Variables Para La Hipótesis General.....	48

2.5.2. Variables Para las Hipótesis Específicas.....	48
CAPITULO III	
MATERIALES Y MÉTODO.....	49
3.1. Diseño de Investigación.....	49
3.2. Tipo de Investigación.....	49
3.3. Método de la Investigación.....	50
3.3.1. Método Descriptivo.....	50
3.3.2. Método Analítico.....	50
3.3.3. Método Deductivo.....	50
3.3.4. Método Comparativo.....	50
3.4. Población y Muestra.....	51
3.4.1. Población.....	51
3.4.2. Muestra.....	51
3.5. Técnica de Investigación.....	51
3.5.1. Técnicas para el Procesamiento de Datos.....	52
3.5.2. Instrumentos de Recolección de Datos.....	52
3.6. Características del Área de Investigación.....	53
3.6.1. Ámbito de Investigación.....	53
3.6.2. Descripción de la Entidad.....	54
3.6.3. Misión y Visión.....	54
3.6.4. Datos de la Entidad.....	54
3.6.5. Reseña Histórica de la Entidad.....	55
3.6.6. Estructura Orgánica.....	56
CAPITULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	60
CONCLUSIONES.....	102
RECOMENDACIONES.....	104
BIBLIOGRAFÍA.....	106
ANEXOS.....	109

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama Estructural.....	59
Gráfico 2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro periodos 2015- 2016- en soles.....	61
Gráfico 3. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Rubro periodos 2015 - 2016 en soles.....	63
Gráfico 4. Ejecución del Presupuesto de Ingreso según genérica periodos 2015 - 2016 en soles.....	66
Gráfico 5. Ejecución del Presupuesto de Gastos según genérica periodos 2015 - 2016 en soles.....	68
Gráfico 6. Ejecución Presupuestaria de Gastos según producto/proyecto periodo 2015 en soles.....	74
Gráfico 7. Ejecución Presupuestaria de Gastos según producto/proyecto periodo 2016 en soles.....	78
Gráfico 8. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingresos en términos de eficacia periodo 2015 en soles.....	80
Gráfico 9. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingresos en términos de eficacia periodos 2016 en soles.....	81
Gráfico 10. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en términos de eficacia periodo 2015 en soles.....	83

Gráfico 11. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en términos
de eficacia periodo 2016- en soles.....86

ÍNDICE DE TABLAS

tabla 1. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro periodos 2015 – 2016 en Soles.....	61
Tabla 2. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Rubro periodos 2015 – 2016 en Soles.	63
Tabla 3. Ejecución del Presupuesto de Ingreso según Genérica periodos 2015 - 2016 en Soles.....	66
Tabla 4. Ejecución del Presupuesto de Gastos según Genérica periodos 2015 – 2016 en Soles.....	68
Tabla 5. Ejecución Presupuestaria de Gastos según Producto/ Proyecto periodo 2015 en Soles.....	71
Tabla 6. Ejecución Presupuestaria de Gastos según Producto/ Proyecto periodo 2016 en Soles.....	75
Tabla 7. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingresos en términos de Eficacia periodo 2015 en Soles	79
Tabla 8. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingresos en términos de Eficacia periodo 2016 en Soles.	81
Tabla 9. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en términos de Eficacia periodo 2015 en Soles	83
Tabla 10. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos entérminos de Eficacia periodo 2016- en Soles	86



Tabla 11. Avance Físico de Metas Presupuestarias en términos de Eficacia

2015 en Soles.....89

Tabla 12. Avance Físico de Metas Presupuestarias en términos de Eficacia

2016 en Soles.....92

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- MEF: (Ministerio de Economía y Finanzas)
- DGPP: (Dirección General de Presupuesto Público)
- PCA: (Programación de Compromiso Anual)
- POI: (Plan Operativo Institucional)
- PIA: (Presupuesto Institucional de Apertura)
- PIM: (Presupuesto Institucional Modificado)
- APNOP: (Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos)

RESUMEN

El presente trabajo titulado “EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN, PERIODOS 2015-2016”, tuvo como objetivo principal evaluar la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y gastos; y su incidencia en el cumplimiento de Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en la ciudad de Puno para los periodos 2015-2016, seguidamente los objetivos específicos fueron: analizar la programación y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria del Hospital y Determinar el nivel de eficacia de la Ejecución Presupuestaria respecto al cumplimiento de Metas del Hospital. La Metodología que se empleó en el presente tema de investigación tuvo un enfoque cuantitativo, dentro del cual se empleó el método deductivo de diseño No Experimental, Descriptivo, Correlacional, la recopilación de información se desarrolló mediante el análisis documental y la observación directa, llegando a las siguientes conclusiones: el Presupuesto de Ingresos PIM para el ejercicio fiscal 2015 se programó en Ingresos un monto de S/. 5,717,792.00 Soles logrando ejecutar efectivamente un monto de S/. 5,539,942.00 Soles, que representa el 96.89% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.97 mostrando un alto nivel de eficacia y cumplimiento de metas presupuestarias, para el periodo 2016 se tuvo una programación PIM por un monto de S/. 5,303,722.00 Soles, logrando ejecutar efectivamente un monto de S/. 5,173,548.00 Soles, que representa el 97.55% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.98, mostrando un alto nivel de eficacia y cumplimiento de metas presupuestarias.

Respecto al Presupuesto de Gastos para el ejercicio fiscal 2015, se tuvo un presupuesto PIM de S/. 35,740,051.00 Soles, lográndose ejecutar un monto total de S/. 34,495,896.00 Soles, que representa el 96.52% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.97 mostrando así una capacidad de gasto eficaz, para el periodo 2016 se hizo una programación PIM por un monto de S/. 36,387,695.00 Soles, logrando ejecutar un monto de S/. 35,201,723.00 Soles que representa el 96.74% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.97, cumpliendo satisfactoriamente lo programado respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Palabras Clave: Ejecución Presupuestaria, Evaluación Presupuestaria, Gasto, Ingreso y Meta

ABSTRACT

The present work entitled "EVALUATION OF THE BUDGET EXECUTION AND ITS INCIDENCE IN THE COMPLIANCE OF BUDGETARY GOALS OF THE MANUEL NUÑEZ BUTRÓN REGIONAL HOSPITAL, PERIODS 2015-2016", has as main objective to evaluate the Budget Execution of Income and Expenses and its incidence in compliance of Programmed Goals of the Manuel Nuñez Butrón Regional Hospital in the city of Puno for the periods 2015-2016, then the specific objectives are: to analyze the programming and its incidence in the Budget Execution of the Hospital and to Determine the level of efficiency of the Budget Execution regarding to compliance with Hospital Goals. The Methodology that was used in the present research topic has a quantitative approach, within which the non-experimental, descriptive, correlational design deductive method was used, the information gathering was developed through the documentary analysis and the direct observation, reaching The following conclusions: The Income Budget for the fiscal year 2015 was programmed in Revenue an amount of S / . 5,717,792.00 Soles, managing to effectively raise S/. 5,539,942.00 Soles, which represents 96.89% of the programmed, with an effectiveness indicator of 0.97 showing a high level of efficiency and compliance with budgetary targets, for the 2016 period a S / . 5,303,722.00 Soles, effectively raising an amount of S / . 5,173,548.00 Soles, which represents 97.55%, with an effectiveness indicator of 0.98, showing a high level of efficiency and compliance with budgetary targets. Regarding the Budget of Expenditures for fiscal year 2015, S / . 35,740,051.00 Soles, being able to execute a total amount of S / . 34,495,896.00 Soles, which represents 96.52%, with an effectiveness indicator of 0.97, showing an effective spending capacity. For the 2016 period,

programming was done for an amount of S /. 36,387,695.00 Soles, managing to execute an amount of S /. 35,201,723.00 Soles, representing 96.74%, with an efficiency indicator of 0.97, fulfilling satisfactorily the programmed with respect to the Modified Institutional Budget.

Keywords: Budget Execution, Budgetary Evaluation, Income and Expenditure, Goal

INTRODUCCIÓN

El Presupuesto Público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos, con el propósito de mantener la estabilidad de la economía a través del equilibrio fiscal entre ingresos y egresos, propiciar una provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios con criterios de priorización, colaborando con el logro de resultados esperados y el control adecuado del cumplimiento de obligaciones institucionales; siendo el documento que mejor traduce las políticas y los compromisos del Gobierno en turno, pues implicaría decisiones que determinarían como se obtendrá los recursos y en que será gastado o ejecutado. Los Hospitales son órganos desconcertados, teniendo como objetivos funcionales brindar en forma eficaz y oportuna, la asistencia, apoyo técnico y administrativo a la gestión de las Direcciones de Redes de Salud y de los Hospitales bajo su dependencia y jurisdicción; así como definir, establecer las responsabilidades, atribuciones, funciones, relaciones internas, externas y los requisitos para la Asignación de Personal contribuyendo el cumplimiento de los objetivos funcionales establecido en los Reglamentos de Organización y Funciones el problema a analizar es la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas del Hospital Manuel Núñez Butrón.

El desarrollo del presente trabajo de Investigación permitió realizar una evaluación exhaustiva de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Egresos; y su incidencia en el cumplimiento de Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón periodo 2015-2016, así como analizar la Programación

Presupuestaría y determinar el Nivel de Eficacia de la Ejecución de Ingresos y Gastos respecto al cumplimiento de Metas y objetivos institucionales del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

Para la realización de este trabajo se desarrollaron los siguientes capítulos:

Capítulo I: Introducción, que contiene el planteamiento del problema, preguntas del problema y objetivos.

Capítulo II: Revisión de literatura, que consta de antecedentes de la investigación, marco referencial que contiene el marco teórico de la investigación, el marco conceptual que muestra las definiciones de algunas palabras mencionadas en el presente trabajo, hipótesis de investigación, así como su operacionalización de variables.

Capítulo III: Materiales y métodos, que consta del diseño de investigación, tipo técnicas de investigación, instrumentos de recolección de datos, ámbito de estudio, muestra, población y la descripción de la entidad.

Capítulo IV: Resultados y discusión, que contiene los resultados obtenidos, representados en cuadros estadísticos tabulados, con su respectiva interpretación y discusión.

Por último, se plantean las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y sus anexos correspondientes.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los Hospitales son órganos desconcertados, regulados por las Direcciones de Salud Ley N° 27657 Ley del Ministerio de Salud, teniendo como objetivos funcionales brindar en forma eficaz y oportuna, la asistencia, apoyo técnico y administrativo a la gestión de las Direcciones de Redes de Salud y de los Hospitales bajo su dependencia y jurisdicción, como unidad ejecutora en aplicación a lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Directivas emitidas por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, requieren de una aplicación correcta de todas las fases del proceso presupuestario, dentro de las cuales está la fase de evaluación presupuestaria, la cual es semestral y anualmente realizada por la entidad, así como la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, dicha fase del proceso presupuestario permite a una determinada institución pública determinar el cumplimiento de las metas presupuestarias contempladas en las actividades, productos, proyectos, así como también determinar el grado de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de metas presupuestarias contempladas y la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos; por tanto, su análisis, monitoreo y

seguimiento por parte de la entidad es fundamental. El problema de investigación radica en que no se efectúa de manera oportuna, a pesar de las directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público la evaluación presupuestaria dentro del marco de su competencia y funciones específicas, no cumpliendo lo programado; lo cual se refleja en los estados presupuestarios de ingresos y gastos, afectando así, el cumplimiento de objetivos y metas presupuestarias. Así, la importancia de evaluar la Ejecución del Presupuesto del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón y su incidencia en el cumplimiento de metas. En referencia a los aspectos mencionados anteriormente se formuló las siguientes interrogantes.

1.2. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿Cómo incide la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en el cumplimiento de Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, periodos 2015-2016?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

¿De qué manera la programación Presupuestaria incide en la Ejecución Presupuestaria en el Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón?

¿Cuál es el nivel de Eficacia de la Ejecución Presupuestaria respecto al cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón?

1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la incidencia de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en el cumplimiento de Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2015-2016.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Analizar la Programación Presupuestaria y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

Determinar el Nivel de Eficacia de la Ejecución Presupuestaria respecto al cumplimiento de Metas y Objetivos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

Proponer lineamientos de solución para mejorar la Ejecución Presupuestal, que permitan cumplir con las Metas y Objetivos Institucionales del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón.

CAPITULO II

REVISION DE LA LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para el trabajo de investigación se ha considerado como antecedentes los siguientes trabajos:

- a) Supo, A. (2015) concluye que: el indicador de Eficacia de Ingresos con respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante el periodo fiscal 2012 fue 1.03, mostrando un mayor grado de ejecución de ingresos frente al PIM, mientras que la eficacia de ingresos del año 2013 se muestra en 1.00, ejecutándose al 100% los cuales indican que se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales, según el análisis de manera general, haciendo un análisis por fuente de financiamiento y por específicas se puede observar que el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón no realiza sus programaciones de manera adecuada.

El indicador de Eficacia de Gastos para el año fiscal 2012 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón fue de 0.81, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos y del año fiscal 2013 fue de 0.86 que al igual que en el periodo 2012.

- b) Quispe, E. (2016) concluye que: el presupuesto de ingreso de la Municipalidad Distrital de Taraco en ninguno de los periodos en estudio

muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Ingresos Programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,355,245.00 Nuevos Soles y el Presupuesto ejecutado de S/. 6,249,014.00 Nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,489,078.00 Nuevos Soles y el Presupuesto ejecutado de S/. 6,681,952.00 Nuevos Soles que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado óptimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto, la ejecución presupuestal se va de óptimo a regular en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales.

- c)** Cuya, J. (2010) concluye que: que no existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las Unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamento de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.
- d)** Mamani, A. (2016) concluye que: La evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Plateria nos muestra que, en el periodo 2013 el promedio indicador de Eficacia de los gastos fue de 0.60, lo que significa menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio Indicador de Eficacia de

el gasto fue de 0.87, que también significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad.

- e) Parizaca, Y. (2017) concluye que: con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que permitan alcanzar una óptima ejecución del presupuesto de ingresos y gastos que permitan alcanzar las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Según Mularz, J. (2010) La Administración Pública es “La Organización que el Estado utiliza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la transformación de Recursos Públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones”,

La Administración Pública es aquella parte del Poder Ejecutivo a cuyo cargo está la responsabilidad de desarrollar la función administrativa. De esta manera, la Administración Pública puede entenderse desde dos puntos de vista uno orgánico, que se refiere al órgano o conjunto de órganos estatales que desarrollan la función administrativa y desde el punto de vista formal o material según el

cual debe entenderse como la actividad que desempeña este órgano o conjunto de órganos. Con frecuencia, suele identificarse a la función administrativa, como la actividad de prestación de servicios públicos tendientes a satisfacer las necesidades de la Colectividad (Montaño, 2007).

2.2.2. SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los Sistemas Administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

Integrantes del Sistema Nacional de Presupuesto

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público, dependiente Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos.

- *Dirección General de Presupuesto Público*

La más alta autoridad técnico- normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico-funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad

Pública y ejerce funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público- Ley N° 28112.

Dentro de las atribuciones de la Dirección Nacional de Presupuesto Público tenemos.

1. Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
 2. Emitir las directivas y normas complementarias correspondientes.
 3. Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
 4. Elaborar el Anteproyecto de la Ley de Presupuesto del Sector Público.
 5. Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria.
 6. Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público.
- *Oficinas de Presupuesto de la Entidades Públicas*

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, dentro de las cuales:

- Organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere dicha Entidad.

- Coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

2.2.3. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Según la Ley N° 29158 los Sistemas Administrativos tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades de la administración pública, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso.

Los Sistemas Administrativos de aplicación nacional están referidos a las siguientes materias:

1. Gestión de Recursos Humanos
2. Abastecimiento
3. Presupuesto Público
4. Tesorería
5. Endeudamiento Público
6. Contabilidad
7. Inversión Pública
8. Planeamiento Estratégico
9. Defensa Judicial del Estado
10. Control
11. Modernización de la gestión Pública

El poder Ejecutivo tiene la Rectoría de los Sistemas Administrativos, con excepción del Sistema Nacional de Control.

El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico se rige por la ley de la materia.

El Poder Ejecutivo adecua el funcionamiento de los Sistemas Administrativos al proceso de descentralización

Dentro de las atribuciones de los Entes Rectores de los Sistemas Administrativos tienen las siguientes competencias o funciones:

1. Programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión del proceso.
2. Expedir las normas reglamentarias que regulan el Sistema.
3. Mantener actualizada y sistematizada la normatividad del Sistema.
4. Emitir opinión vinculante sobre la materia del Sistema.
5. Capacitar y difundir la normatividad del Sistema en la Administración Pública.
6. Llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.
7. Supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad del proceso técnico de los Sistemas
8. Promover el perfeccionamiento y simplificación permanente del proceso técnico del Sistema Administrativo.
9. Los demás que señalen las leyes correspondientes.

2.2.4. PRESUPUESTO PÚBLICO

El Presupuesto Público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el

Cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos (Soto, 2015).

La Ley N° 28411, 2004 menciona que el Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI).

Así mismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

Por el ámbito de aprobación de los Presupuestos, estos están conformados por la Ley de Presupuesto del Sector Público, los Presupuestos de los Gobiernos Regionales, los Presupuestos de los Gobiernos Locales y el Presupuesto del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado- FONAFE.

Comprende:

- A) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- B) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

2.2.5. PRINCIPIOS REGULATORIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley N° 28411, 2004).

Equilibrio Presupuestario

El presupuesto del Sector Público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin el financiamiento correspondiente.

Equilibrio Macrofiscal

La preparación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades preservan la estabilidad conforme al marco de equilibrio macrofiscal, de acuerdo con la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958 y la Ley de Descentralización Fiscal- Decreto Legislativo N° 955.

Especialidad Cuantitativa

Toda disposición o acto que implique la realización de gastos públicos debe cuantificar su efecto sobre el Presupuesto, de modo que se sujete en forma estricta al crédito presupuestario aprobado por la Entidad.

Especialidad Cualitativa

Los créditos presupuestarios aprobados para las Entidades se destinan, exclusivamente, a la finalidad para la que hayan sido autorizadas en los Presupuestos del Sector Público, así como en sus modificaciones realizadas conforme a la Ley General.

Universalidad Y Unidad

Todos los ingresos y gastos del Sector Público, así como todos los Presupuestos de las Entidades que lo comprenden, se sujetan a la Ley de Presupuesto para el Sector Público.

De No Afectación Predeterminada

Los fondos públicos de cada una de las Entidades se destinan a financiar el conjunto de gastos públicos previstos en los Presupuesto del Sector Público.

Integridad

Los ingresos y los gastos se registran en los Presupuestos por su importe íntegro, salvo las devoluciones de ingresos que se declaren indebidos por la autoridad competente.

Información Y Especificidad

El presupuesto y sus modificaciones deber contener información suficiente y adecuada para efectuar la evaluación y seguimiento de los objetivos y metas.

Anualidad

El Presupuesto del Sector Público tiene una vigencia anual y coincide con el año calendario. Durante dicho periodo se afectan los ingresos percibidos dentro del año fiscal, cualquiera sea la fecha en los que se haya generado, así como los gastos devengados que se hayan producido con cargo a los respectivos créditos presupuestarios durante el año fiscal.

Eficiencia En La Ejecución De Los Fondos Públicos

Las políticas de gasto publico vinculadas a los fines del Estado deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica-financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión de los fondos públicos, orientada a resultados con eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Centralización Normativa Y Descentralización Operativa

El Sistema Nacional del Presupuesto se regula de manera centralizada en lo técnico- normativo, correspondiente a las Entidades el desarrollo del proceso presupuestario.

Transparencia Presupuestal

El proceso de asignación y ejecución de los fondos públicos sigue con los criterios de transparencia en la gestión presupuestal, brindando o difundiendo la información pertinente, conforme la normatividad vigente.

Exclusividad Presupuestal

La Ley de Presupuesto del Sector Público contiene exclusivamente disposiciones de orden presupuestal.

Principio De Programación Multianual

El proceso presupuestario debe orientarse por los Objetivos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y apoyarse en los resultados de ejercicios anteriores y tomar en cuenta las perspectivas de los ejercicios futuros.

Principios Complementarios

Constituyen principios complementarios que enmarcan la gestión presupuestaria del Estado el de Legalidad y el de Presunción de veracidad, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Pública – Ley N° 28112.

- *Principio De Legalidad*

Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que fueron conferidos.

- *Presunción De Veracidad*

Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad.

2.2.6. PROCESO PRESUPUESTARIO

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112. (Dirección General de Presupuesto Público, 2011).

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordancia con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sustentabilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme a las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

Las fases del Proceso Presupuestario son:

a) Fase De Programación

La fase de Programación Presupuestaria, en adelante Programación, se sujeta a las proyecciones macroeconómicas contenidas en el artículo 4 de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, plantea anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Entidad que se financie total o parcialmente con fondos del Tesoro Público. Dichos límites son programados en función a lo establecido en el Marco Macroeconómico Multianual y de los topes máximos de gasto no financiero del Sector Público, quedando sujetas a la Ley General.

Los Pliegos para efecto de la programación, toman en cuenta lo siguiente:

- En cuanto a los ingresos a percibir, con excepción de los provenientes del Tesoro Público se tendrán en cuenta las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regula.
- En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad de acuerdo con la escala de prioridades y las políticas de gastos priorizadas por el Titular del Pliego. La escala de prioridades es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la Entidad.

El monto proveniente del Tesoro Público será comunicado a los Pliegos por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de sus órganos competentes, el que será adicionado a los ingresos, constituyendo el límite de crédito presupuestario que atenderá los gastos del Pliego. La previsión de gastos debe considerar:

- los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante, no vinculados a proyectos de inversión, así como sus respectivas cargas sociales.
- Los bienes y servicios necesarios para la operatividad institucional
- El mantenimiento de la infraestructura de los proyectos de inversión
- Las contrapartidas que por efecto de contratos o convenios deban preverse
- Los proyectos en ejecución
- La ejecución de nuevos proyectos.

Finalmente, para efecto de la programación de gastos, en el caso de los nuevos proyectos los pliegos, bajo responsabilidad de su titular, solo podrá programar los gastos que se requieren en el año fiscal respectivo, atendiendo a que el plazo de ejecución del proyecto,

según su declaratoria de viabilidad, no haya superado en año subsiguiente al plazo previsto en dicha declaratoria.

b) Fase De Formulación

En el proceso de Formulación se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador Presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento.

La estructura de la cadena funcional-programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y atipicidad, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación.

Dentro del Proceso de Formulación los pliegos deben:

- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema Integrado de Administración Financiera- SIAF.

c) Fase De Aprobación

Las leyes de Presupuesto del Sector Publico, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el gasto a ejecutarse dentro del año fiscal, dentro de la fase de aprobación se tiene los siguientes pasos:

- El MEF- DGPP prepara el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- El consejo de Ministros remite el proyecto de la Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República
- El congreso debate y aprueba.
- Las Entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley.
- La DGPP emite al pliego el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

d) Fase De Ejecución

La fase de ejecución presupuestal comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre, el registro de todas las transacciones de ingresos y gastos. Cabe señalar que en esta fase las áreas de abastecimientos, recursos humanos, contabilidad y tesorería tienen injerencia, por tal motivo el crédito presupuestario se destina, exclusivamente a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos

o a la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la ley general.

Durante la fase de Ejecución se toma en cuenta la Programación de Compromiso Anual que es un instrumento de programación que permite la comparación permanente entre la programación presupuestaria y el marco macroeconómico multianual, las reglas fiscales y la capacidad de financiamiento para el año en curso.

La ejecución del gasto cuenta con las siguientes etapas:

- *Compromiso* Acuerdo de realización de gastos previamente aprobados, para realizar el compromiso se requiere la Certificación Presupuestal la cual es la verificación de disponibilidad de recursos realizada por la Oficina de Presupuesto de la entidad
- *Devengado* Es la obligación de pago luego de un gasto aprobado y comprometido. Se da previa acreditación documental de la entrega del bien o servicio materia del contrato.
- *Pago Acto* mediante el cual se extingue, en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, prohibiéndose efectuar pago de obligaciones no devengadas.

e) Fase De Evaluación

En esta fase se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución de gasto

Existen 03 tipos de evaluaciones:

- *Evaluación A Cargo De Las Entidades* Las Entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobadas en el Presupuesto y se efectúa semestralmente
- *Evaluación En Términos Financieros A Cargo De La DGPP-MEF* En esta evaluación se efectúa en términos financieros y en periodos trimestrales, la cual consiste en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto a los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público, se realiza dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre.

- *Evaluación Global De La Gestión Presupuestaria* Se efectúa anualmente la cual consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reporte de logros de las Entidades.

2.2.7. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario (Ley N° 28411, 2004).

La modificación se da mediante:

a) Modificaciones en el nivel Institucional

Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional; los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley.

En el caso de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los Créditos Suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o Consejo Municipal según sea el caso.

b) Modificaciones En El Nivel Funcional Programático

Son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos,

y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permitan visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal.

Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

Limitaciones A Las Modificaciones Presupuestarias En El Nivel Funcional Programático

Durante la ejecución del Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático se sujetan a las limitaciones siguientes:

- a) Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de anulaciones: si luego de haberse cumplido el fin para el que estuvieron previstos generan saldos; si se suprime la finalidad; si existe un cambio en la prioridad de los objetivos institucionales o si las proyecciones muestran que al cierre del año fiscal arrojen saldos de libre disponibilidad, como consecuencia del cumplimiento o la supresión total o parcial de metas presupuestarias.
- b) Los Grupos Genéricos de Gasto podrán ser objeto de habilitaciones si las proyecciones al cierre del año fiscal

muestran déficit respecto de las metas programadas o si se incrementan o crean nuevas metas presupuestarias.

- c) No se podrán autorizar habilitaciones para gastos corrientes con cargo a anulaciones presupuestarias, vinculadas a gastos de inversión.

No están sujetas a las limitaciones mencionadas en el numeral precedente las modificaciones en el nivel Funcional Programático que se produzcan como consecuencia de la creación, desactivación, fusión, o reestructuración de Entidades, o cuando se realice el traspaso de Actividades o Proyectos de un pliego a otro.

2.2.8. GASTO PÚBLICO

El gasto público tiene su sustento legal normalmente en las constituciones de los estados democráticos en las cuales se establecen facultades del gobierno en turno para imponer las contribuciones necesarias (impuestos principalmente) que cubrirán el presupuesto de egresos de la nación o Estado. A partir de este precepto constitucional el sector público se hace de recursos financieros para llevar a cabo sus funciones, las cuales se traducen en términos financieros en el gasto público (Ibarra Mares, 2009).

El Ejercicio de los gastos público se efectúa a través de instituciones del gobierno o sector publico centralizado de acuerdo a lo estipulado en el presupuesto mediante sus correspondientes tesorerías. En el caso del sector público descentralizado, los organismos y empresas del Estado, así como los fideicomisos federales, manejan sus propios

fondos a través de sus órganos de administración. Sin embargo, en ocasiones el jefe del ejecutivo o Presidente del país por medio su ministerio de Hacienda o Tesoro puede disponer de los ingresos o ejercer el gasto de entidades para que se manejen de manera centralizada a través de una tesorería de ámbito federal o nacional.

Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gastos corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por la Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos Institucionales (Ley N° 28411, 2004).

Estructura De Los Gastos Públicos

Los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional Programática y Geografía, las mismas que son aprobados mediante Resolución Directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público:

- a) *La Clasificación Institucional:* Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales.
- b) *La Clasificación Funcional Programática:* Agrupa los créditos presupuestarios desagregados en funciones, programas y subprogramas. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento

de las funciones primordiales del Estado y en el logro de sus Objetivos y Metas contempladas en sus respectivos Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales durante el año fiscal.

- c) *La Clasificación Económica:* Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por Categoría del Gasto, Grupo Genérico de Gastos, Modalidad de Aplicación y Especifica del Gasto.
- d) *La Clasificación Geográfica:* Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está prevista la dotación presupuestal y la meta, a nivel de Región, Departamento, Provincia y Distrito.

2.2.9. META PRESUPUESTARIA

Es la Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se compone de cuatro elementos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017):

- **Finalidad:** Objeto preciso de la Meta.
- **Unidad de Medida:** Magnitud que se utiliza para su medición.
- **Cantidad:** Número de unidades de medida que se espera alcanzar.
- **Ubicación Geográfica:** Ámbito distrital donde se ha previsto la Meta.

La Meta Presupuestaria dependiendo del objeto de análisis puede mostrar las siguientes variantes:

- **Meta Presupuestaria de Apertura:** Meta Presupuestaria considerada en el Presupuesto Institucional de Apertura.
- **Meta Presupuestaria Modificada:** Meta Presupuestaria cuya determinación es considerada durante el año fiscal. Se incluye en este concepto a las Metas Presupuestarias de Apertura y las nuevas Metas que se agreguen durante el año fiscal.
- **Meta Presupuestaria Obtenida:** Estado situacional de la Meta Presupuestaria en un momento dado.

2.2.10. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

En esta fase del proceso presupuestario realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector público utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público. (Ley N° 28411, 2004)

La Evaluación se realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

- El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias previstas.

- La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.
- Avances financieros y de metas físicas.

La evaluación presupuestaria se da a través de 3 tipos

- Evaluación a cargo de Entidades
- Evaluación en términos financieros a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Evaluación global de la gestión Presupuestaria.

Todas las Entidades Públicas están obligadas a brindar la información necesaria para la medición del grado de realización de los objetivos y metas que les correspondan alcanzar, conforme lo solicite el Ministerio de Economía y Finanzas a efectos de desarrollar las evaluaciones que le compete.

Indicador De Eficacia

El indicador de eficacia identifica el avance en la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos, así como el grado de cumplimiento de Metas presupuestarias, de los periodos Semestral y Anual de acuerdo a:

La determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los ingresos, se relaciona la ejecución presupuestaria de los ingresos a nivel de pliego presupuestario, fuente de financiamiento, rubro, genérica y específica del ingreso con el Presupuesto Institucional de

Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), de acuerdo a lo siguiente (Directiva 007-2008-EF/76.01, 2008).

Indicador de Eficacia de Ingresos (IEI)

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEI = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEI = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de Eficacia de Gastos (IEG)

En la determinación del avance de la ejecución presupuestaria de los egresos, se relacionan los compromisos ejecutados durante el año fiscal, respecto del monto de los egresos previstos en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), aplicados a nivel de pliego, fuente de financiamiento, rubro y genérica del gasto, de acuerdo a lo siguiente:

- Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

$$IEG = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

- Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

$$IEG = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

Indicador de Gestión

(Directiva 005-2012-EF/50.01, 2012) El indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la Entidad respecto de la misión Institucional, el cual, tomado como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

RANGO	MEDICIÓN
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	deficiente

2.3. MARCO CONCEPTUAL

ABASTECIMIENTO

En el Sector Público este término se encuentra relacionado con el conjunto de actividades Técnico- Administrativas, orientadas a lograr que una Entidad Pública obtenga la propiedad o disponibilidad o haga uso de bienes y servicios en forma permanente o temporal de cuyos actos puede generarse una obligación de pago.

ACTIVIDAD

Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operación de los servicios públicos o administrativos y mantenimiento de los

bienes y servicios que la entidad lleva a cabo de acuerdo a sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa y cuantitativamente, a través de sus componentes y metas.

ACTO ADMINISTRATIVO

Declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de Derecho Público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

AFECTACIÓN PRESUESTARIA DE GASTOS

Consiste en la reducción de la disponibilidad presupuestal de los gastos previstos en el Presupuesto Institucional por efecto del registro de una Orden de Compra. Servicio o cualquier documento que comprometa una asignación presupuestaria.

ALMACENAMIENTO

Son las operaciones de recepción y custodia de los bienes obtenidos en los ambientes convenientemente adecuados.

ANULACIÓN PRESUPUESTARIA

Es la supresión total o parcial de las asignaciones presupuestarias de Actividades o Proyectos considerados no prioritarios durante la Ejecución Presupuestal.

AÑO FISCAL

Periodo en el que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Son los Recursos Públicos contenidos en la Ley Anual de Presupuesto, aprobados para una determinada Entidad del Sector Público. Dichos recursos permiten lograr objetivos institucionales del pliego debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización de la Entidad.

BASES

Los documentos que contienen los aspectos administrativos, las especificaciones técnicas y los términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, que, con el conjunto de condiciones, procedimientos establecidos por la Entidad y, cuando corresponda, la proforma del contrato, rigen un proceso de selección específico en el marco de la Ley y el presente reglamento.

BIENES

Son aquellos materiales, individualizados que se pueden medir, intercambiar y utilizar para el desarrollo de procesos productivos de diversa naturaleza.

BIENES COMUNES

Son los productos denominados commodities y aquellos que, habiendo sufrido procesos de transformación, han sido estandarizados dentro del mercado o como consecuencia de un proceso de homogeneización llevado a cabo al interior de una o más entidades.

BIENES DE CAPITAL

Denominación que reciben los bienes que intervienen en el proceso productivo y que generalmente no se transforman (como maquinaria y equipo).

Se aplica al Activo Fijo, que abarca algunas veces gastos que contribuyen a la producción. Es sino mino de capital (o bienes) de producción. Son los activos destinados para producir otros activos.

BIENES DE CONSUMO

Son todas aquellas mercancías producidas en el país o importadas para satisfacer directamente una necesidad como: alimentos, bebidas, habitación, servicios personales, mobiliario, ornato, etc.

CADENA DE GASTO

Conjunto de elementos expresado en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los clasificadores presupuestarios de egreso.

CADENA DE INGRESO

Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de los clasificadores presupuestarios de ingresos.

CALENDARIO DE COMPROMISO

Es la herramienta para el control presupuestal del gasto que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público, para establecer el monto máximo para comprometer mensualmente.

CAPITA

Palabra que se usa en la expresión latina *per cápita*, que significa “Por cabeza” o “Por persona”.

CATÁLOGO DE BIENES O SERVICIOS

Documento que contiene información sintética y clasificada por los tipos de bienes o servicios, susceptibles de ser necesitados y utilizados por Organismos del Sector Público, para cumplir con sus metas y objetivos.

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

Es una clasificación técnica para efectos de la operatividad del Proceso Presupuestario, su elección obedece y/o corresponde a uno o varios objetivos, dependiendo de la importancia y ámbito. Todas las Categorías Presupuestarias se encuentran contenidas en el Clasificador Funcional Programático, así como en las Tablas de Referencia de Actividades y Proyectos y se aplican teniendo en cuenta el grado de relevancia respecto a los Objetivos Institucionales trazados por los pliegos.

COMPONENTE

En la división de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas, cada compone a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los Objetivos Específicos de las Actividades o Proyectos previstos a ejecutar durante el Año Fiscal.

COMPROMISO

Es un acto emanado de autoridad competente, que afecta total o parcialmente las Asignaciones Presupuestarias, previo al pago de obligaciones contraídas de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio, dentro del marco Establecido por las Leyes Anuales de Presupuesto, las directivas del proceso presupuestario y la presente Ley.

El Compromiso no debe exceder los niveles aprobados en la Asignación Trimestral del Gasto ni de los Calendarios de Compromisos aprobados al Pliego Presupuestario. Se prohíbe la realización de Compromiso si no se cuenta con la respectiva asignación presupuestaria aprobada.

El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente “Especifica del Gasto”, reduciendo el importe del saldo disponible de la asignación presupuestaria, a través del respectivo documento oficial.

CRÉDITO PRESUPUESTARIO

Dotación de recursos consignada en el Presupuesto del Sector Público, con el objeto de que las entidades Públicas puedan ejecutar Gasto Público.

Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que figura en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

CUADRO DE NECESIDADES

Es el documento oficial mediante el cual todas las dependencias de una organización formalizan todas sus necesidades de bienes, servicios y obras, de acuerdo a los objetivos y metas establecidas en los Planes Estratégicos y Operativos de la Organización y que será consolidado y valorizado para la formalización del Plan Anual de Contrataciones del Estado, en un marco presupuestal aprobado.

DEPENDENCIA

Es aquel órgano administrativo, subordinado a un Titular de Pliego, que cumple funciones claramente establecidas en los documentos de gestión institucional de la Entidad en calidad de órgano de apoyo, de asesoramiento, de línea o de otra naturaleza.

DEVENGADO

Es la obligación de pago que asume un Pliego Presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del Acreedor y la Determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

En el caso de bienes y servicios se configura, a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado, del servicio prestado o por haberse cumplido con los requisitos administrativos y legales para los casos de gastos

sin contraprestación inmediata o directa. El devengado representa la afectación definitiva de un crédito presupuestario.

DEUDA PÚBLICA

Obligaciones pendientes de pago que mantiene el Sector Público a, una determinada fecha, frente a sus acreedores. Dependiendo de la residencia de los acreedores, puede ser Externa o Interna.

DIRECTIVA

forma de comunicación que se expide con el fin expreso de ser una orientación o dirección específica respecto a políticas, procedimientos o acciones que haya que emprender y cuya realización ha sido prevista a través de programas de trabajo, cronogramas, metodologías, etc. Las acciones que disponen y norman pueden ser técnicas o administrativas, siendo esta de ámbito nacional o específico, según la jerarquía de aprobación.

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Comprende los recursos financieros no reembolsares recibidos por el Gobierno provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en el presupuesto asignado.

EFICIENCIA

Resultado de contar con medios humanos y materiales racionales adecuados para alcanzar un objetivo y dar satisfacción a los individuos que intervienen.

EFICACIA

Término usado en la administración pública para determinar la relación que existe entre el producto obtenido o resultados obtenidos y objetivos propuestos.

ENTIDADES PÚBLICAS

Las instituciones y organismos del Gobierno Central, del Gobierno Regional y demás instancias descentralizadas, creadas o por crearse, incluyendo los fondos, sea de derecho público o privado, las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario, así como los organismos constitucionalmente autónomos. Se excluye únicamente a los Gobiernos Locales y a sus instituciones, organismos o empresas, salvo mención expresa en la Ley, al Banco Central de Reserva del Perú y a la Superintendencia de Banca y Seguros.

EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO

La evaluación presupuestaria es una herramienta importante para la gestión gubernamental, por cuanto determina sus resultados sobre la base del análisis y medición de los avances tanto físico como financiero

Comprende la determinación del comportamiento de los ingresos y gastos, así como la identificación del grado de cumplimiento de las metas programadas, en base del presupuesto aprobado. El propósito de la evaluación de resultados de un programa es proporcionar información a los niveles responsables de la autorización, financiamiento y ejecución del programa, sobre sus rendimientos en comparación con lo planeado.

FONDOS PÚBLICOS

Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los Ingresos del Estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen en: Recursos Ordinarios, Canon y Sobre canon, Participación en Rentas de Aduanas, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Otros Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Interno, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo y, Donaciones y Transferencias.

GASTOS PÚBLICOS

Son el conjunto de erogaciones que por concepto gastos corrientes, gasto de capital y servicio de la deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser

orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

GIRADO

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

LOGÍSTICA

Conjunto de técnicas desarrolladas para el aprovisionamiento, almacenamiento y distribución de bienes o servicios con oportunidad, eficiencia y eficacia de tal manera que las dependencias de los organismos del Estado puedan llevar a cabo las acciones que les permiten cumplir con los objetivos y metas institucionales.

META PRESUPUESTARIA

Es la expresión concreta, cuantificable que caracteriza los productos finales de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Son modificaciones presupuestarias en el nivel Institucional, los créditos Suplementarios, las habilitaciones y Transferencias de Partidas, las mismas que se tramitan de igual forma que la ley Anual de Presupuesto, en concordancia con lo previsto en el artículo 80° de la Constitución Política del

Perú. Las habilitaciones y transferencias de Partidas, únicamente pueden efectuarse entre Pliegos Presupuestarios en virtud de dispositivo legal expreso.

Son modificaciones en el Nivel Funcional Programático: los Créditos Presupuestarios y las Anulaciones Presupuestarias que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente.

PERCEPCIÓN DEL INGRESO

Momento en el cual se produce la recaudación captación u obtención efectiva del ingreso.

PLIEGO

Toda entidad pública que recibe un crédito Presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Es la previsión de Ingresos y Gastos, debidamente equilibrada, que las entidades aprueban para un ejercicio determinado.

El Presupuesto Institucional debe permitir el cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Metas Presupuestarias trazados para el Año Fiscal, los cuales se contemplan en las Actividades y proyectos definidos en la Estructura Funcional Programática.

Los niveles de gasto considerados en el Presupuesto Institucional constituyen la autorización máxima de egresos cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran las Entidades.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA)

Presupuesto inicial de la Entidad Pública aprobado por su respectivo titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la ley de Presupuesto para el Sector Público para el año fiscal. Para el caso de Organismos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

POSTOR

La persona Natural o Jurídica legalmente capacitada que participa en un proceso de selección por las diferentes modalidades de contratación desde el momento que presenta su propuesta a través del sistema.

PROCESOS

Conjunto de actividades administrativas legales, técnicas que, basándose en normas previamente dadas establecen un método de trabajo a través de una secuencia de pasos orientados a conseguir un resultado o efecto concreto.

RESULTADO

Es el producto cuantificable y medible en un determinado Año Fiscal, de las Actividades y Proyectos contemplados en las Estructuras Funcionales Programáticas de los Pliegos. Para efectos presupuestales, los Resultados se

definen a través de la determinación de las Metas Presupuestarias, siendo estas últimas las que permiten detallar el producto final a obtener durante un determinado Año Fiscal.

SALDOS DE BALANCE

Son los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento "Recursos Ordinarios" que no se han utilizado a la culminación de un Año Fiscal, los que deben incorporarse mediante Crédito Suplementario -como condición previa para su uso- en los ejercicios siguientes.

SECTOR PÚBLICO

En cuentas nacionales, se refiere a la parte del sistema económico que está relacionado con la actividad estatal, ya sea financiera o no financiera. Incluye a las Entidades pertenecientes al gobierno central e instancias descentralizadas, así como Empresas Públicas.

SISTEMA DE CONTABILIDAD

El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar sobre las transacciones de una entidad, así como mantener el registro del activo y pasivo que le son relativos. El auditor debe obtener un entendimiento del sistema contable de la entidad (incluyendo métodos y registros) para procesar y elaborar información financiera, debiendo considerar, entre otros, lo siguiente:

Las transacciones incluidas en las operaciones de la entidad que son significativas para los estudios financieros

El procesamiento contable, desde el inicio de una transacción hasta su inclusión en los estados financieros; y

El proceso de información financiera empleado para preparar los estados financieros de la entidad, incluyendo las estimaciones contables y revelaciones más importantes.

Son los principios, métodos y procedimientos correspondientes al registro, clasificación y emisión de informes de las transacciones de una entidad. En la mayoría de casos, este término es sinónimo de "sistema de información financiera"

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL

El sistema integrado de administración financiera engloba la totalidad de los ingresos y gastos de una entidad pública. Está conformado por las áreas de presupuesto, tesorería, endeudamiento público y contabilidad, las que se encargan de procesar e informar sobre la gestión de los recursos financieros, así como proporcionar el flujo de información correspondiente.

Tiene como objetivo:

- Descentralizar la información sobre la ejecución financiera y presupuestaria para las entidades del sector público;
- Tratar a la información con un enfoque gerencial; y
- Liberar a los usuarios de las limitaciones creadas por el sistema de administración de fondos existente.

Comprende una base de datos única, soportada por tecnología informática, que permite procesar el ingreso y salida de información, así como el control de flujo del gasto en tiempo real, lo que permite llevar la contabilidad en línea. Esta base de datos centralizada es compartida por todos los usuarios, de manera que una transacción o evento ingresa una sola vez al sistema desde su punto de origen. El eje del sistema de información financiera debe ser la contabilidad.

TERCERIZACIÓN

El outsourcing o tercerización, constituye un mecanismo que implica la contratación de firmas privadas para que realicen actividades de gestión en las entidades, en funciones administrativas o financieras.

Los beneficios que se obtienen de esta contratación se traducen, básicamente, en una reducción de costos y en un incremento en la productividad del personal; sin embargo, esta estrategia viene asociada con algunos riesgos inherentes, tales como la falta de control de los datos entre la entidad y el tercerizador, fallas de seguridad y el riesgo de que el contratante puede convertirse en dependiente de su vendedor.

TITULAR DE PLIEGO

Es la máxima autoridad ejecutiva de la entidad y es responsable de la Gestión del Presupuesto de la misma, estando por tanto encargada de emitir las pautas y lineamientos de priorización del gasto, a fin de garantizar el cumplimiento de Metas programadas, de acuerdo a los Objetivos establecidos en el Plan Operativo Institucional – POI para el Año Fiscal y dentro de las disposiciones contenidas en las Directivas correspondientes.

TRANSFERENCIA

La transferencia consiste en la reubicación del servidor en entidad diferente a la de origen, a igual nivel de carrera y grupo ocupacional alcanzado. La transferencia tiene carácter permanente y excepcional y se produce solo por fusión, desactivación, extinción o reorganización institucional.

UNIDAD EJECUTORA

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas, cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: determina y recauda ingresos, contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable, registra la información, informa sobre el avance de metas presupuestales, recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento.

2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACION

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

La Ejecución Presupuestaria incide positivamente en el cumplimiento de las Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en el periodo 2015-2016.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

La Programación Presupuestaria incide positivamente en la Ejecución Presupuestaria del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

El nivel de Eficacia respecto al cumplimiento de Metas Presupuestarias es mayor a lo esperado en el proceso de Ejecución Presupuestaria en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

2.5. OPERALIZACIÓN DE VARIABLES

2.5.1. VARIABLES PARA LA HIPÓTESIS GENERAL

V.I.: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos.

V.D.: Meta Presupuestaria.

2.5.2. VARIABLES PARA LAS HIPOTESIS ESPECÍFICAS

HIPOTESIS ESPECÍFICA 1

V.I.: Programación Presupuestaria.

V.D.: Ejecución Presupuestaria.

HIPOTESIS ESPECÍFICA 2

V.I.: Meta Presupuestaria

V.D.: Nivel de Eficacia.

CAPITULO III

MATERIALES Y MÉTODO

3.1. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño del presente tema de investigación es No Experimental Cuantitativa – transversal, ya que no se manipuló deliberadamente la información recabada de la Ejecución de Gastos e Ingresos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno, se recolectó información en un momento dado, observando los patrones de comportamiento de dicha entidad para su análisis, interpretación y así poder contrastar con las variables de estudio del presente tema de investigación.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Por el tipo de investigación, el presente estudio tiene las condiciones para ser denominado como “Investigación Descriptiva, Deductiva ya que los alcances de esta investigación son aplicativos y se rige sobre normas, manuales y técnicas el cual servirá para analizar el seguimiento de la Ejecución Presupuestaria y describir los acontecimientos ocurridos en la ejecución presupuestaria. El alcance de la investigación es descriptiva y correlacional ya que busca especificar propiedades, rasgos importantes y asocia variables para conocer su relación.

3.3. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.3.1. Método Descriptivo

Se utilizó este método, ya que permitió la recolección de información para poder interpretar y posteriormente explicar todos los aspectos que se presentaron en el avance de la Ejecución Presupuestaria para el tema de investigación de dicha Entidad.

3.3.2. Método Analítico

Mediante este método facilitó el análisis acerca del avance de la Ejecución Presupuestaria tanto de Ingresos como de Gastos, así como el cumplimiento de Metas Presupuestarias.

3.3.3. Método Deductivo

Para la realización del presente tema de investigación se utilizó este método, ya que permitió adquirir un conocimiento sistemático de los objetivos Institucionales del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, a través de la normatividad vigente respecto a la Ejecución de Gastos e Ingresos lo cual permitirá explicar y discutir los resultados obtenidos en la presente investigación.

3.3.4. Método Comparativo

Este método permitió, comparar los periodos ejecutados con la finalidad de conocer los hechos y fenómenos, para hallar las similitudes y diferencias

3.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.4.1. POBLACIÓN

La población que se consideró en el presente trabajo de investigación está constituida por el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno.

3.4.2. MUESTRA

La muestra que se consideró fue toda la información disponible de las unidades de Planificación y Presupuesto del Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” Puno respecto a la Ejecución del Presupuesto tanto de Gastos como de Ingresos, correspondiente a los periodos 2015-2016.

3.5. TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la investigación se utilizó la técnica de Observación No Científica.

OBSERVACIÓN

Con esta técnica se pudo analizar información del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno.

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Esta técnica permitió recopilar toda la información de fuentes escrita como normas, dispositivos legales que guarden relación con la Ejecución Presupuestaria la cual fue recabada, del Portal de Transparencia Económica

del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno.

ENTREVISTA

A través de esta técnica se realizó interrogantes al personal de Presupuesto, las cuales sirvieron de sustento adicional para nuestra investigación.

3.5.1. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el presente trabajo de investigación se recabo información mediante cuadros y gráficos, para una mejor interpretación se utilizó cuadros en hojas de cálculo de Microsoft Excel.

El procedimiento fue el siguiente:

- Recolección de base de datos de la Ejecución Presupuestaria
- Selección de clasificadores
- Analizar la información recolectada y seleccionada
- Analizar la hipótesis planteada
- Interpretar los resultados mediante cuadros y gráficos
- Presentación de cuadros y gráficos

3.5.2. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se tomará en cuenta información de la Ejecución Presupuestaria de los periodos 2015 2016, los siguientes instrumentos:

- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Ejecución Presupuestaria de Ingresos

- Ejecución presupuestaria de Gastos
- Indicador de Eficacia
- Plan Estratégico Institucional

Los datos obtenidos a través de la aplicación de los instrumentos, se presentarán en cuadros de hojas de Excel tabulando la información para posteriormente interpretar los resultados obtenidos.

3.6. CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN

3.6.1. ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo de investigación se realizó en el distrito de Puno, que está ubicada en la sierra sudeste del país, en la meseta del Collao a: $13^{\circ}00'66''00''$ y $17^{\circ}17'30''$ de latitud sur y los $71^{\circ}06'57''$ y $68^{\circ}48'46''$ de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Limita por el Sur, con la región Tacna. Por el Este, con la República de Bolivia y por el Oeste, con las regiones de Cusco, Arequipa y Moquegua. La región Puno se encuentra en el Altiplano entre los 3,812 y 5,500 msnm y entre la ceja de Selva y la Selva alta entre los 4,200 y 500 msnm.

3.6.2. DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

3.6.3. MISIÓN Y VISIÓN

3.6.3.1. MISIÓN

“Prevenir los riesgos, proteger el daño, prevenir la salud y rehabilitar capacidades de los pacientes, en condiciones de plena accesibilidad atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural”.

3.6.3.2. VISIÓN

“El estado de Salud de la población de la Provincia de Puno, que accede a los servicios que brinda el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, para que el quinquenio 2014-2021, se caracteriza por la calidad de servicios en todas las áreas y aspectos, acordes a la tecnología, ciencia médica ofreciendo servicios eficientes y eficaces que satisfaga al usuario”.

3.6.4. DATOS DE LA ENTIDAD

- Razón Social: HOSPITAL REGIONAL “MANUEL NUÑEZ
BUTRON”
- R.U.C: 20448446485
- Página web: <http://www.hospitalregional-mnbpuno.gob.pe>
- Correo electrónico: hospitalregional.mnb@gmail.com
- Tipo de Empresa: Instituciones Públicas

- Condición: Activo

- Nombre Comercial: Atención Integral de Salud

- Actividad Comercio Exterior: Sin Actividad

- CIIU: 85111

- Fecha de Inicio Actividades: 15 de octubre de 1965

- Dirección Legal: Jr. Ricardo Palma N° 120

- Teléfono Fijo: 051-367128

3.6.5. RESEÑA HISTÓRICA DE LA ENTIDAD

Las autoridades puneñas reclaman al Gobierno la construcción de un nuevo hospital, logrando que el Plan Nacional Hospitalario decida la construcción del hospital para Puno con fondos de Plan Nacional de Salud y Bienestar Social, eligiendo un terreno de propiedad de la Beneficencia Pública, denominado por los jóvenes de entonces como “El piquete” donde muchos celebres puneños, jóvenes en aquella época, practicaron fútbol.

Con este plan se decidió la construcción de tres hospitales iguales, entre los que citamos al hospital del Cusco y al de Puno, a cargo de una firma alemana.

En el primer Gobierno de Fernando Belaunde Terry se concluye la construcción del Hospital Regional Centro de Salud de Puno, que en homenaje al distinguido medico puneño precursor de la Atención

Primaria de Salud, el Ministerio de Salud decidió nominar “Manuel Núñez Butrón” inaugurándose un 23 de setiembre de 1964.

El 15 de octubre de 1965 inicio su funcionamiento el primer nosocomio de Puno con la denominación de Hospital Regional Centro de Salud “Manuel Núñez Butrón” siendo el Dr. Carlos Vargas del Castillo designado como primer Director.

3.6.6. ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Dirección es el órgano de Dirección del Hospital “Manuel Núñez Butrón” de Puno, encargado de establecer la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales; evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo; lograr la mejora continua de los procesos organizacionales, gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Hospital.

El Hospital Manuel Núñez Butrón de Puno para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente Estructura Orgánica:

a) **ORGANO DE DIRECCIÓN**

Dirección del Hospital

b) **ORGANO DE CONTROL**

Órgano de Control Institucional

c) **ORGANOS DE ASESORAMIENTO**

Oficina de Planeamiento Estratégico

Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

Unidad de Gestión de la Calidad

d) ORGANOS DE APOYO

- Oficina de Administración
- Unidad de Recursos Humanos
- Unidad de Economía
- Unidad de Logística
- Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Unidad de Estadística
- Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación
- Unidad de Seguros

e) ORGANOS DE LÍNEA

1. Departamento de Medicina

- Servicio de Medicina General
- Servicio de Medicina Especializada
- Servicio de Salud Mental

2. Departamento de Cirugía

- Servicio de Cirugía General
- Servicio de Cirugía Especializada

3. Departamento de Pediatría

- Servicio de Pediatría
- Servicio de Neonatología

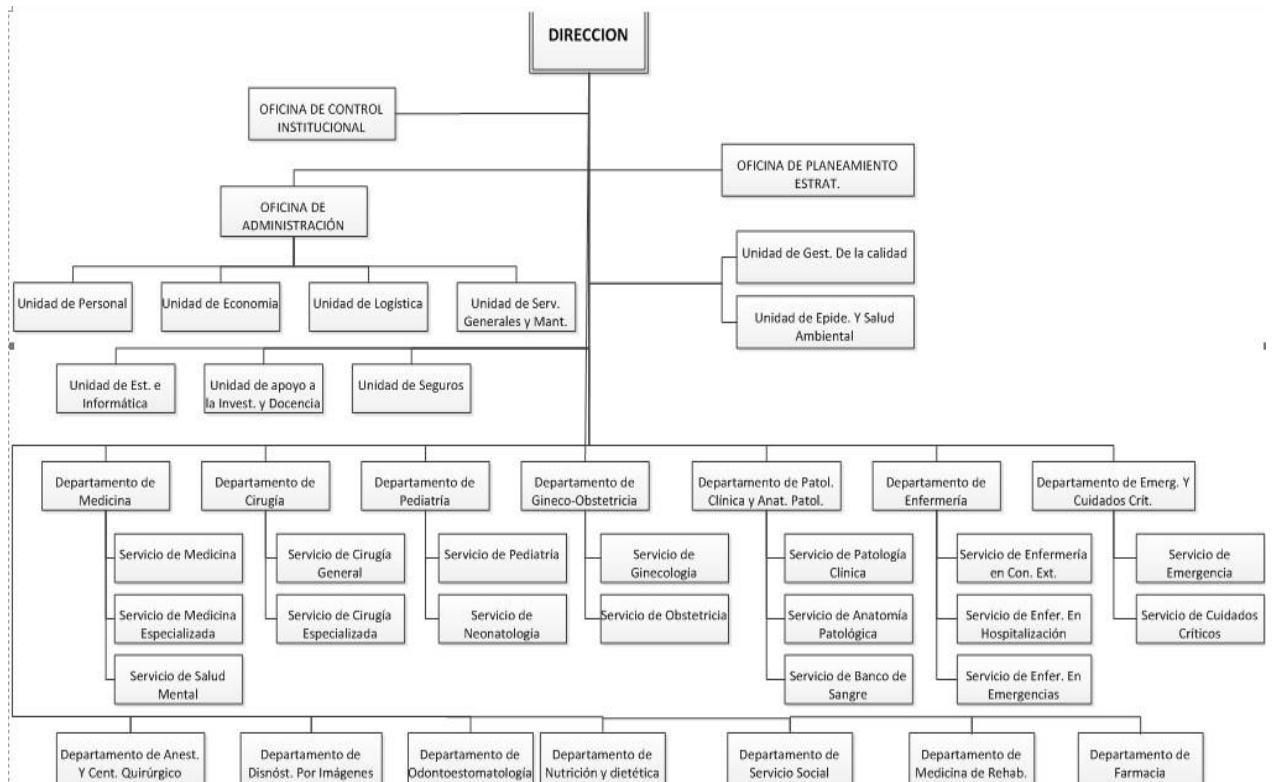
4. Departamento de Gineco-Obstetricia

- Servicio de Ginecología
- Servicio de Obstetricia

5. Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

- Servicio de Patología Clínica
 - Servicio de Anatomía Patológica
 - Servicio de Banco de Sangre
6. Departamento de Enfermería
 - Servicio de Emergencia
 - Servicio de Cuidados Críticos
 7. Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos
 8. Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico
 9. Departamento de Diagnóstico por Imágenes
 10. Departamento de Odontoestomatología
 11. Departamento de Nutrición y Dietética
 12. Departamento de Servicio Social
 13. Departamento de Medicina Física y Rehabilitación
 14. Departamento de Farmacia

Gráfico 1. Organigrama Estructural



Fuente: Hospital Regional Manuel Núñez Butrón

CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se expone los resultados obtenidos por cada objetivo planteado en la presente investigación, derivados de la recolección de datos, ejecución presupuestaria de ingresos y gastos, fuente de Financiamiento de Ministerio de Economía y Finanzas presupuestados para el Hospital Regional “Manuel Núñez Butrón” Puno correspondientes a los periodos 2015-2016 del cual se hace un análisis respecto al presupuesto institucional modificado PIM a nivel de rubro y genéricas. Posteriormente se hace una evaluación para determinar el nivel de eficacia en la ejecución de ingresos y gastos por fuente de financiamiento, rubro y genérica en base a los indicadores de gestión para así de esta forma alcanzar nuestros objetivos propuestos para luego aceptar o rechazar cada una de nuestras hipótesis planteadas o establecidas en el presente trabajo de investigación

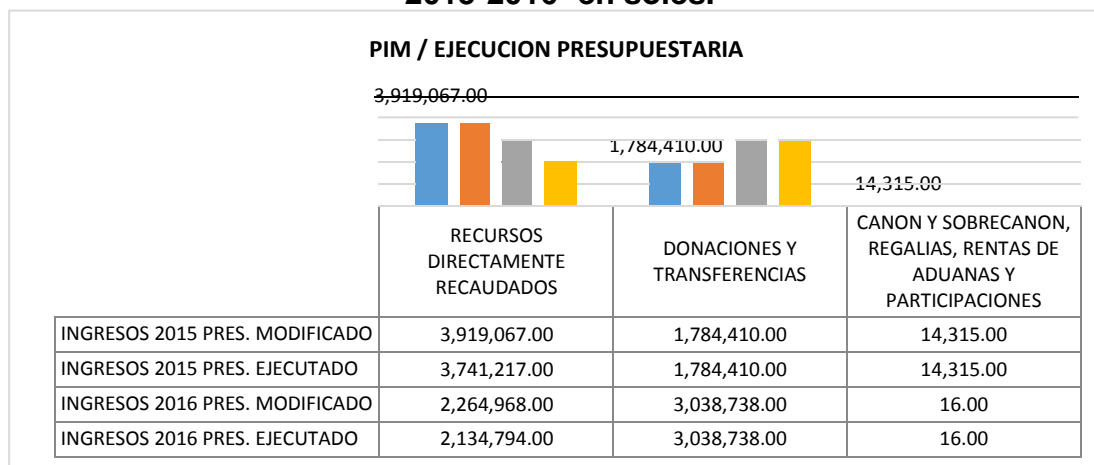
4.1. Analizar la Programación Presupuestaria y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

Tabla 1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO PERIODOS 2015 – 2016 EN SOLES.

RUBRO	2015			2016		
	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	-	-		-	-	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,919,067.00	3,741,217.00	95.46%	2,264,968.00	2,134,794.00	94.25%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,784,410.00	1,784,410.00	100.0%	3,038,738.00	3,038,738.00	100.0%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,315.00	14,315.00	100.0%	16.00	16.00	100.0%
TOTAL	5,717,792.00	5,539,942.00	96.89%	5,303,722.00	5,173,548.00	97.55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Gráfico 2. Ejecución del Presupuesto de Ingresos por Rubro periodos 2015-2016- en soles.



Fuente: Cuadro N° 01

INTERPRETACIÓN: Según el Cuadro 1, Respecto al Presupuesto de ingresos del periodo 2015, se tuvo una programación PIM de S/. 5,717,792.00 con una ejecución de Ingresos de S/. 5,539,942.00 representando el 96.89% de lo programado. Respecto al periodo 2016, se tuvo una programación respecto al PIM de S/. 5,303,722.00 con una ejecución de Ingresos de S/. 5,173,548.00 que representa el 97.55% de lo programado.

El presente cuadro muestra las siguientes variaciones:

09 Recursos Directamente Recaudados

Este rubro muestra para el periodo 2015 una programación de Ingresos de S/. 3,919,067.00, del cual se logró recaudar S/. 3,741,217.00, que representa un 95.46% de lo programado, existiendo una diferencia de S/. 177,850.00 (4.54%)

Para el periodo 2016 se programó para Ingresos S/. 2,264,968.00, de los cuales solo se logró recaudar S/. 2,134,794.00 (94.25%), mostrando así una diferencia de S/. 130,174.00 (5.75%), mostrando una buena recaudación según los indicadores de eficacia.

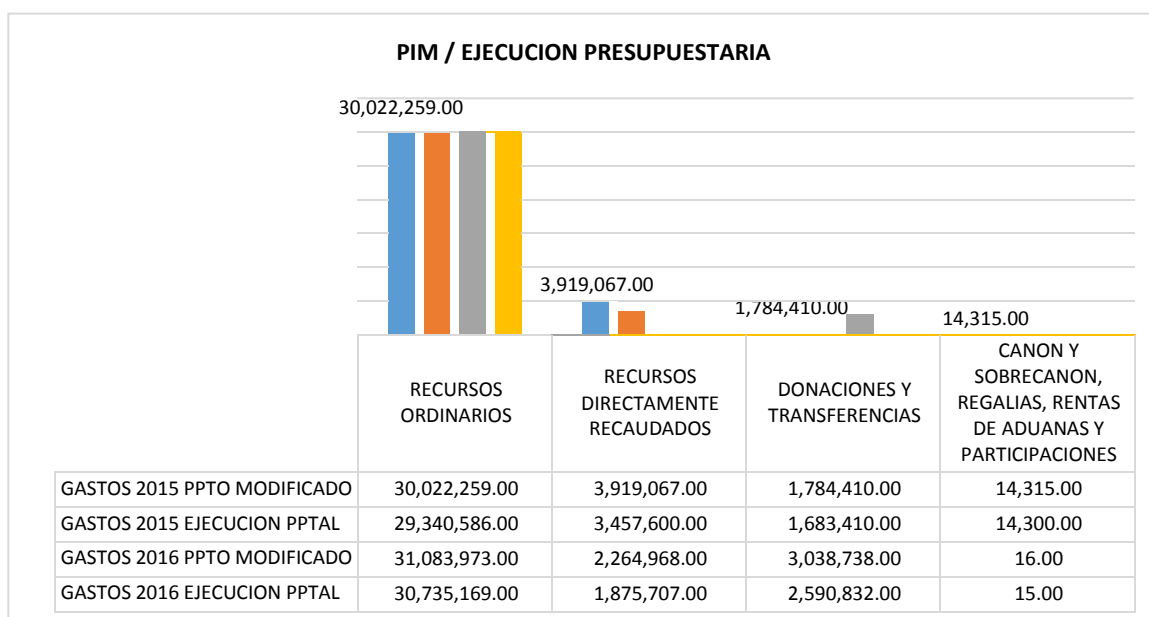
Tabla 2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RUBRO PERIODOS 2015 – 2016 EN SOLES.

RUBRO	2015			2016		
	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	30,022,259.00	29,340,586.00	97.73%	31,083,973.00	30,735,169.00	98.88%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,919,067.00	3,457,600.00	88.23%	2,264,968.00	1,875,707.00	82.81%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,784,410.00	1,683,410.00	94.34%	3,038,738.00	2,590,832.00	85.26%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,315.00	14,300.00	99.90%	16.00	15.00	93.75%
TOTAL	35,740,051.00	34,495,896.00	96.52%	36,387,695.00	35,201,723.00	96.74%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Ejecutor

Gráfico 3. Ejecución del Presupuesto de Gastos por Rubro periodos 2015 - 2016 en soles



Fuente: Cuadro N° 02

INTERPRETACION: Según el Cuadro N° 2, Respecto al Presupuesto de Gastos periodo 2015, se tuvo una programación PIM de S/.35,740,051.00Soles, con una ejecución de Gastos de S/. 34,495.896.00 Soles, representando el (96.52%) de lo programado, para el periodo 2016 se tuvo una programación PIM de S/. 36,387,685.00 Soles con una ejecución de Gastos de S/. 35,201,723.00 Soles representando el 96.74 %Analizando cada rubro se puede distinguir las siguientes variaciones:

00 Recursos Ordinarios

En este rubro para el 2015, se programó un Presupuesto de Gasto por un monto de S/. 30,022,259.00 Soles, del cual se logró ejecutar un monto de S/. 29,340,586.00 Soles que representa un 97.73%, existiendo una diferencia de S/. 681,673.00 Soles (2.27%).

Para el periodo 2016 se aumentó la programación de gastos considerablemente y alcanzó a S/. 31,083,973.00 Soles, del cual se logró ejecutar un monto de S/. 30,735,169.00 Soles representando el 98.88% de lo programado, existiendo una diferencia de S/. 348,804.00 Soles (1.12%).

09 Recursos Directamente Recaudados

En este rubro se programó un Presupuesto de Gastos por un monto de S/. 3,919,067.00 Soles, del cual se logró una ejecución presupuestaria por un monto de S/. 3,457,600.00 Soles que representa un 88.23% existiendo una diferencia de S/. 461,467.00 Soles (11.77%)

En el periodo 2016 se hizo una programación por un monto total de S/. 2,264,968.00 Soles lográndose ejecutar un monto de S/. 1,875,707.00 Soles,

que representa el 82.81% de lo programado, existiendo una diferencia de S/. 389,261.00 Soles (17.19%)

13 Donaciones y Transferencias

En este rubro se programó un Presupuesto de Gastos por S/. 1,784,410.00 Soles, del cual se logró una ejecución por un monto de S/. 1,683,410.00 Soles que representa el (94.34%) de lo programado, existiendo una diferencia de S/. 101,000.00 Soles (5.66%).

En el periodo 2016 se programó un monto total de S/. 3,038,738.00 Soles, logrando ejecutar un monto de S/. 2,590,832.00 Soles que representa 85.26% de lo programado, existiendo una diferencia de S/. 447,906.00 Soles (14.74%).

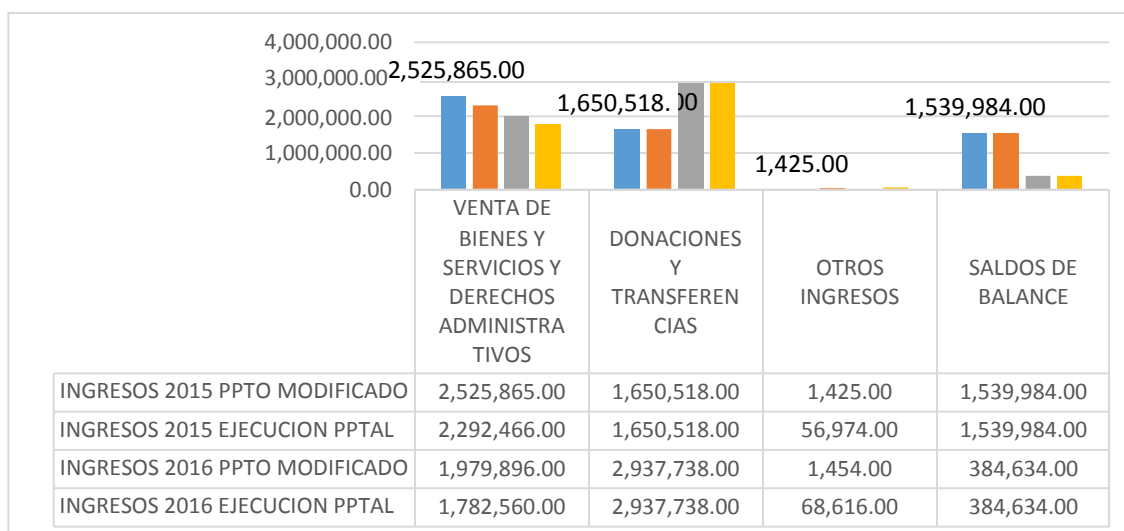
Tabla 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO SEGÚN GENÉRICA PERIODOS 2015 - 2016 EN SOLES.

GENÉRICA DE INGRESOS	2015			2016		
	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,525,865.00	2,292,466.00	90.76%	1,979,896.00	1,782,560.00	90.03%
Donaciones y Transferencias	1,650,518.00	1,650,518.00	100.00%	2,937,738.00	2,937,738.00	100.00%
Otros Ingresos	1,425.00	56,974.00	3998%	1,454.00	68,616.00	4719%
Saldos de Balance	1,539,984.00	1,539,984.00	100.00%	384,634.00	384,634.00	100.00%
TOTAL	5,717,792.00	5,539,942.00	96.89%	5,303,722.00	5,173,548.00	97.55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Ejecutor

Gráfico 4. Ejecución del Presupuesto de Ingreso según genérica periodos 2015-2016 en soles.



Fuente: Cuadro N° 03

INTERPRETACION: En el Cuadro N° 3 muestra el presupuesto Programado (PIM) y el Presupuesto Ejecutado de Ingresos periodos 2015-2016, según el grupo de Genérica de Ingresos expresado en Soles y el respectivo porcentaje el cual detalla lo siguiente:

Para el ejercicio Presupuestario 2015 se programó S/. 5,717,792.00 Soles de las cuales se logró recaudar S/. 5,539,942.00 Soles, representando el 96.89% del Total Programado (PIM).

Para el ejercicio Presupuestario 2016 la programación fue de S/. 5,303,722.00 Soles, de las cuales se logró recaudar S/. 5,173,548.00 Soles, representando el 97.55% del total Programado.

1.1. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos

En el periodo 2015, para esta Genérica se programó recaudar S/. 2,525,865.00 Soles, del cual se logró ejecutar S/. 2,292,466.00 Soles que representa el 90.76%.

Para el periodo 2016, la programación descendió considerablemente a S/. 1,979,896.00 Soles, lográndose ejecutar un monto de S/ 1,782,560.00 Soles que representa el 90.03%.

1.5. Otros Ingresos

En este grupo de Genérica para el periodo 2015 se hizo una programación de S/. 1,425.00 Soles, del cual se logró recaudar un monto considerable de S/. 56,974.00 Soles, por el concepto de arrendamiento, obteniendo una muy buena recaudación para la entidad.

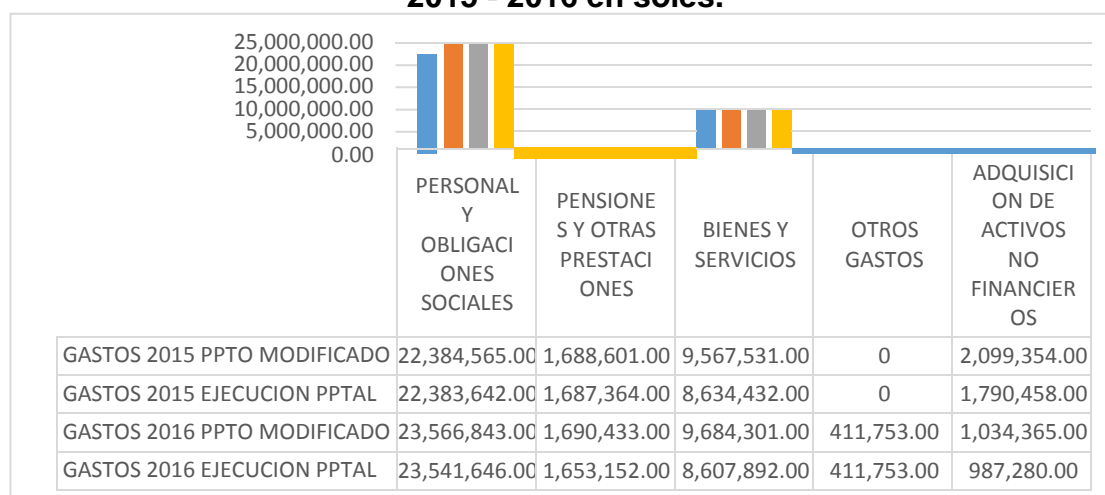
Tabla 4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN GENÉRICA PERIODOS 2015 – 2016 EN SOLES.

GENERICA DE GASTOS	2015			2016		
	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	22,384,565.00	22,383,642.00	100%	23,566,843.00	23,541,646.00	99.89%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	1,688,601.00	1,687,364.00	99.93%	1,690,433.00	1,653,152.00	97.79%
2.3 Bienes y Servicios	9,567,531.00	8,634,432.00	90.25%	9,684,301.00	8,607,892.00	88.89%
2.5 Otros Gastos	-	-		411,753.00	411,753.00	100%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,099,354.00	1,790,458.00	85.29%	1,034,365.00	987,280.00	95.45%
TOTAL	35,740,051.00	34,495,896.00	96.52%	36,387,695.00	35,201,723.00	96.74%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Ejecutor

Gráfico 5. Ejecución del Presupuesto de Gastos según genérica periodos 2015 - 2016 en soles.



Fuente: Cuadro N° 04

INTERPRETACION: El cuadro N° 4 muestra el Presupuesto Programado y el Ejecutado respecto a Gastos periodos 2015 – 2016, según grupo genérica en Soles y sus respectivos porcentajes de los cuales se puede ver que:

Para el ejercicio presupuestario 2015 se programó S/. 35,740,051.00Soles de los cuales sólo se logró ejecutar un monto de S/. 34,495,896.00Soles, que representa el 96.52% respecto al Presupuesto Total programado, lográndose ejecutar las metas presupuestarias del gasto programado de un indicador muy bueno teniendo capacidad de gasto por parte de la entidad.

Para el ejercicio presupuestario 2016 se programó S/. 36,387,695.00Soles y de las cuales se logró ejecutar S/. 35,201,723.00Soles, representando el96.74% respecto al total programado, mostrando así una muy buena ejecución del Presupuesto de Gastos resaltando la Capacidad de Gasto.

2.1. Personal y Obligaciones Sociales

Para el periodo 2016, se programó un gasto de S/. 23,566,843.00Soles, que representa el 64.77% del Total de Presupuesto de Gasto Programado, de los cuales se logró ejecutar S/. 23,541,646.00 Soles, que representa el99.89% del Presupuesto programado mostrando eficiencia en capacidad de gasto.

2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En esta genérica en el periodo 2015, se programó S/. 1,688,601.00 Soles, del cual se llegó a ejecutar S/. 1,687,364.00 Soles, representando el 99.93% de lo programado.

En el periodo 2016, se programó un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1,690,433.00 Soles, que representa el 4.65% del total de Presupuesto de Gasto Programado, lográndose ejecutar sólo S/. 1,653,152.00 Soles que representa el 97.79% de lo programado respecto a Pensiones y otras prestaciones de salud.

2.3. Bienes y Servicios

En esta genérica para el periodo 2015, tenemos programado un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 9,567,531.00Soles, que representa el 26.77% del total de Presupuesto de gastos programados para este periodo, ejecutándose sólo S/. 8,634,432.00Soles, que representa el 90.25% de lo programado respecto a Bienes y Servicios.

Para el periodo 2016, en esta genérica se programó un PIM de S/. 9,684,301.00Soles, que representa el 26.61% del total programado en el PIM, llegándose a ejecutar solo el S/. 8,607,892.00 Soles, que representa el 88.89% de lo programado para Bienes y Servicios.

Como podemos notar en la genérica de bienes y servicios, en ambos periodos existe falta de capacidad de gasto, no lográndose ejecutar por completo con lo programado, repercutiendo negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias.

2.6. Adquisición de Activos No Financieros

Para esta genérica, en el periodo 2015 se programó S/. 2,099,354.00Soles representando el 5.87% del Total Programado en el PIM del cual se logró ejecutar un monto de S/. 1,790,458.00Soles, que representa el 85.29% de lo programado para Adquisición de Activos No Financieros.

Para el periodo 2016, se programó S/. 1,034,365.00Soles que Representa el 2.84% del Total programado en el PIM, llegándose a ejecutar un monto de S/. 987,280.00 Soles, que representa sólo el 95.45% de lo programado

Tabla 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS SEGÚN PRODUCTO/ PROYECTO PERIODO 2015 EN SOLES.

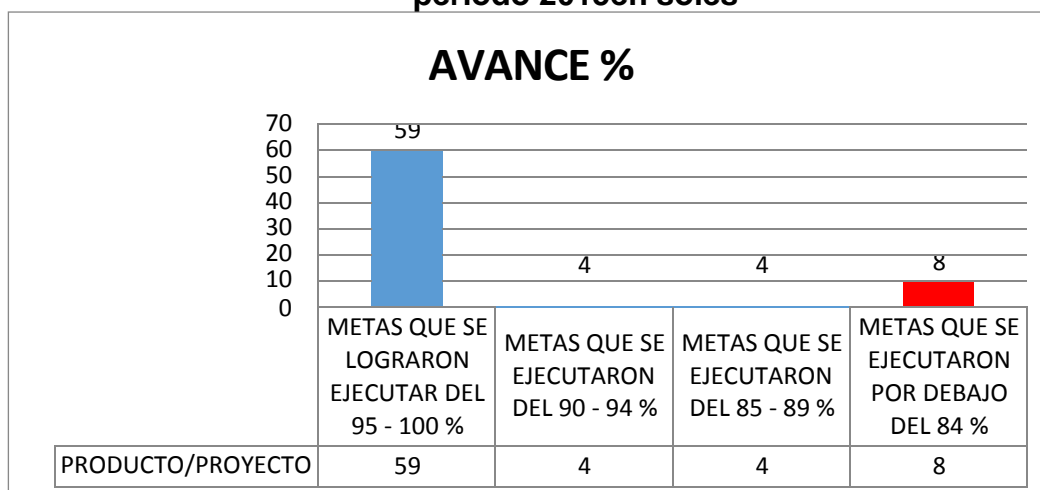
Producto / Proyecto	PIA	PIM	Ejecución	Avance
			Devengado	%
3000001: ACCIONES COMUNES	28,009	282,191	274,339	97.2
3000002: POBLACION INFORMADA SOBRE SALUD SEXUAL, SALUD REPRODUCTIVA Y METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	1,500	1,500	1,500	100.0
3000004: MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	2,945	4,167	4,108	98.6
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	22,432	20,110	20,036	99.6
3000009: TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	82,942	86,734	85,484	98.6
3000010: CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	1,200	1,200	1,199	100.0
3000011: TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	1,250	1,250	1,250	100.0
3000012: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	2,420	2,420	2,420	100.0
3000013: TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	1,280	1,280	1,280	100.0
3000014: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	1,200	1,200	280	23.3
3000016: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	1,250	2,206	1,891	85.7
3000017: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	1,850	2,899	2,799	96.5
3000286: TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRITICOS	2,200	2,200	246	11.2
3000365: ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,200	2,539	2,536	99.9
3000366: ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,250	1,250	1,250	100.0
3000367: ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,400	1,400	1,400	100.0
3000368: ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,150	1,150	1,150	100.0
3000370: ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,250	1,250	1,250	100.0
3000424: MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON COLPOSCOPIA	2,400	2,400	2,400	100.0
3000425: MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE CRIOTERAPIA O CONO LEEP	2,500	2,500	2,500	100.0
3000450: ENTIDADES PUBLICAS CON GESTION DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACION Y ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO	94,508	94,708	94,214	99.5

Producto/ Proyecto	PIA	PIM	Devengado	%
3000565: SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	21,225	21,225	11,861	55.9
3000612: SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	2,035	2,035	1,964	96.5
3000614: PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	2,173	532,173	488,680	91.8
3000615: PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	1,820	1,820	1,820	100.0
3000672: PERSONA QUE ACCEDE AL ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y RECIBE TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	0	110,000	104,740	95.2
3000680: ATENCION ESTOMATOLOGICA PREVENTIVA	1,080	1,080	1,080	100.0
3000681: ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	5,490	5,490	5,489	100.0
3000686: ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	3,200	3,200	3,199	100.0
3000688: PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	0	180,375	158,320	87.8
3000689: PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	2,000	84,319	31,632	37.5
3000691: SERVICIOS DE ATENCION DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	2,420	2,420	2,420	100.0
3000700: PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	170,707	170,707	170,706	100.0
3000702: PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	1,650	1,650	1,000	60.6
3033254: NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	31,000	83,323	81,304	97.6
3033291: POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	2,100	4,700	4,700	100.0
3033292: POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	2,770	2,770	2,770	100.0
3033294: ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	355,578	940,380	934,592	99.4
3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	268,100	537,673	526,511	97.9
3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	663,768	697,915	697,911	100.0
3033297: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	1,185,161	1,249,879	1,243,606	99.5
3033299: ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	1,354,146	1,402,814	1,400,450	99.8
3033300: ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	581,418	759,219	759,172	100.0
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	10,250	100,250	100,228	100.0
3033305: ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	86,115	592,751	558,638	94.2
3033306: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	414,953	451,355	430,007	95.3
3033311: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	958,387	1,074,496	1,074,495	100.0

Producto/ Proyecto	PIA	PIM	Devengado	%
3033312: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	18,590	18,736	16,344	87.2
3033313: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	98,833	98,037	96,918	98.9
3033314: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	249,216	263,616	263,615	100.0
3043958: POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	1,250	1,250	1,249	100.0
3043959: ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	2,560	2,560	2,560	100.0
3043961: POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	2,462	2,462	2,314	94.0
3043968: POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	1,500	2,091	1,500	71.7
3043969: PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	1,250	69,250	60,054	86.7
3043970: MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	2,550	2,550	2,550	100.0
3043974: PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	1,289	1,289	1,289	100.0
3043983: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	1,837	2,337	1,837	78.6
3043984: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	2,760	2,760	2,760	100.0
3043997: TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	1,500	1,500	1,500	100.0
3044195: MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE CERVIX	2,943	2,943	2,943	100.0
3044197: MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE MAMA	1,069	1,069	1,069	100.0
3044198: MUJERES DE 40 A 65 AÑOS CON MAMOGRAFIA BILATERAL	205,570	225,658	225,656	100.0
3044199: PERSONAS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCION DEL CANCER GASTRICO	1,638	1,638	1,637	100.0
3044200: VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCION DEL CANCER DE PROSTATA	1,175	1,175	1,171	99.7
3044201: VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL	418,242	468,642	468,641	100.0
3044202: VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOSAJE DE PSA	86,573	100,773	100,772	100.0
3045112: PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA	1,255	1,255	1,255	100.0
3999999: SIN PRODUCTO	19,030,179	22,439,034	21,465,501	95.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Gráfico 6. Ejecución Presupuestaria de Gastos según producto/proyecto periodo 2015 en soles



Fuente: Cuadro N° 05

INTERPRETACION:

El cuadro N° 5, presenta el análisis y evaluación de la Ejecución Presupuestaria a Nivel de Producto/ Proyecto. El Hospital Regional Manuel Núñez Butrón para el Año Fiscal 2015 aprobó 75 Metas Presupuestarias

En el periodo 2015 el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón se programó el Presupuesto Institucional Modificado, por un monto de S/. 35,740,051.00Soles, del cual se logró ejecutar en Productos/Proyectos un monto de S/. 34,495,896.00Soles que representa el 96.52% esto indica que no se ejecutó en su totalidad las metas presupuestarias aprobadas. De acuerdo al Gráfico N°06 tenemos: 08 Metas presupuestarias que se ejecutaron por debajo del 84% (Deficiente), 04 metas presupuestarias que se ejecutaron entre el 85% y 89% (Regular), 04 metas presupuestarias que se ejecutaron entre el 90% y 94% (Buena) y 59 Metas presupuestarias se lograron ejecutar del 95% al 100%. (Muy Buena) Cabe indicar que en este periodo fiscal no se llegaron a ejecutar de manera óptima las metas aprobadas, influyendo negativamente la

ejecución presupuestaria del periodo 2015 en Hospital Regional Manuel Núñez
Butrón.

**Tabla 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS SEGÚN
PRODUCTO/ PROYECTO PERIODO 2016 EN SOLES**

Producto / Proyecto	PIA	PIM	Ejecución	Avance
			Devengado	%
3000001: ACCIONES COMUNES	323,360	471,628	470,174	99.7
3000004: MUJER TAMIZADA EN CANCER DE CUELLO UTERINO	2,420	4,316	4,316	100.0
3000005: ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE SALUD PARA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO	126,349	126,499	125,473	99.2
3000009: TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	31,976	31,976	31,976	100.0
3000010: CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATIA OFTAMOLOGICA DEL PREMATURO	1,278	1,278	1,278	100.0
3000011: TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	100,203	100,203	100,203	100.0
3000012: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	250,710	251,310	251,309	100.0
3000013: TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	31,620	31,296	31,296	100.0
3000014: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	1,298	1,298	1,297	100.0
3000016: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON HIPERTENSION ARTERIAL	82,339	102,317	102,317	100.0
3000017: TRATAMIENTO Y CONTROL DE PERSONAS CON DIABETES	276,413	301,293	300,571	99.8
3000285: TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES ESTABLES (NO CRITICOS)	1,000	25,724	21,966	85.4
3000286: TRANSPORTE ASISTIDO (NO EMERGENCIA) DE PACIENTES CRITICOS	38,468	45,783	42,058	91.9
3000289: ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	0	1,500	1,500	100.0
3000365: ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,400	1,400	1,400	100.0
3000366: ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,700	1,700	1,680	98.8
3000367: ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,458	1,458	1,455	99.8
3000368: ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,750	1,750	1,639	93.7
3000370: ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	1,200	1,200	1,200	100.0
3000424: MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON COLPOSCOPIA	2,756	2,756	2,752	99.8

Producto/ Proyecto	PIA	PIM	Devengado	%
3000425: MUJERES CON CITOLOGIA ANORMAL CON EXAMEN DE CRIOTERAPIA O CONO LEEP	2,600	2,600	2,592	99.7
3000612: SINTOMATICOS RESPIRATORIOS CON DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS	338,421	366,522	364,346	99.4
3000614: PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS	37,449	14,214	14,063	98.9
3000615: PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD TRATADAS	1,890	1,890	1,887	99.8
3000681: ATENCION ESTOMATOLOGICA RECUPERATIVA	199,390	198,866	198,866	100.0
3000682: ATENCION ESTOMATOLOGICA ESPECIALIZADA	1,145	1,145	1,145	100.0
3000685: DESPACHO DE LA UNIDAD MOVIL Y COORDINACION DE LA REFERENCIA	0	1,000	550	55.0
3000686: ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN ESTABLECIMIENTO DE SALUD	1,537,660	1,543,958	1,542,260	99.9
3000688: PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN ATENCION EN REHABILITACION BASADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	442,928	453,093	415,435	91.7
3000689: PERSONA CON DISCAPACIDAD CERTIFICADA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	24,000	24,000	23,909	99.6
3000690: PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBEN SERVICIOS DE REHABILITACION BASADA EN LA COMUNIDAD	1,000	1,000	0	0.0
3000698: PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y PROBLEMAS PSICOSOCIALES DETECTADAS	131,400	131,400	131,400	100.0
3000700: PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD TRATADAS OPORTUNAMENTE	141,661	141,961	141,961	100.0
3000701: PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DEL ALCOHOL TRATADAS OPORTUNAMENTE	41,784	41,784	30,567	73.2
3000702: PERSONAS CON TRASTORNOS Y SINDROMES PSICOTICOS TRATADAS OPORTUNAMENTE	2,000	2,000	1,790	89.5
3000734: CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	101,273	101,273	84,282	83.2
3000737: ESTUDIOS PARA LA ESTIMACION DEL RIESGO DE DESASTRES	5,000	17,100	17,100	100.0
3000738: PERSONAS CON FORMACION Y CONOCIMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	5,710	5,710	5,710	100.0
3000740: SERVICIOS PUBLICOS SEGUROS ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES	16,450	8,950	7,480	83.6
3033254: NIÑOS CON VACUNA COMPLETA	31,101	31,101	29,430	94.6
3033291: POBLACION ACCEDE A METODOS DE PLANIFICACION FAMILIAR	50,350	50,345	50,345	100.0
3033292: POBLACION ACCEDE A SERVICIOS DE CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	4,870	4,870	4,870	100.0
3033294: ATENCION DE LA GESTANTE CON COMPLICACIONES	304,134	425,249	416,852	98.0
3033295: ATENCION DEL PARTO NORMAL	754,491	861,973	858,673	99.6
3033296: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO NO QUIRURGICO	294,804	395,404	395,298	100.0

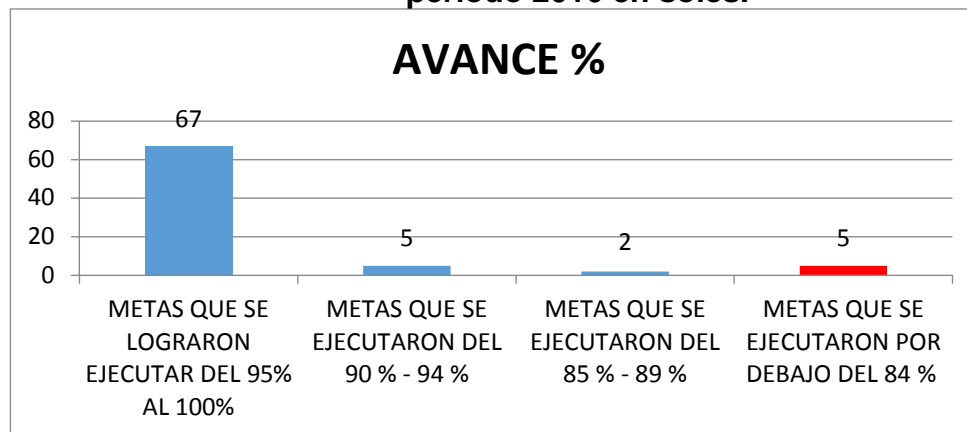
Producto/ Proyecto	PIA	PIM	Devengado	%
3033297: ATENCION DEL PARTO COMPLICADO QUIRURGICO	751,059	921,808	904,179	98.1
3033299: ATENCION DEL PUERPERIO CON COMPLICACIONES	529,922	544,969	543,743	99.8
3033300: ATENCION OBSTETRICA EN UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS	258,439	390,521	389,611	99.8
3033304: ACCESO AL SISTEMA DE REFERENCIA INSTITUCIONAL	10,250	10,250	10,249	100.0
3033305: ATENCION DEL RECIEN NACIDO NORMAL	1,138,222	1,191,257	1,180,206	99.1
3033306: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES	542,904	1,053,900	976,573	92.7
3033307: ATENCION DEL RECIEN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES - UCIN	391,374	639,074	637,484	99.8
3033311: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS	363,336	469,320	452,876	96.5
3033312: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS	229,663	228,941	228,430	99.8
3033313: ATENCION DE INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	358,052	358,802	358,555	99.9
3033314: ATENCION DE ENFERMEDADES DIARREICAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	277,812	278,712	278,613	100.0
3043958: POBLACION INFORMADA SOBRE USO CORRECTO DE CONDON PARA PREVENCION DE INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	1,295	18,198	17,564	96.5
3043959: ADULTOS Y JOVENES RECIBEN CONSEJERIA Y TAMIZAJE PARA INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL Y VIH/SIDA	162,535	162,473	162,472	100.0
3043961: POBLACION DE ALTO RIESGO RECIBE INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA	2,259	6,259	6,016	96.1
3043968: POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL RECIBEN TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	1,600	1,600	1,600	100.0
3043969: PERSONAS DIAGNOSTICADAS CON VIH/SIDA QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS Y RECIBEN ATENCION INTEGRAL	1,258	1,258	1,258	100.0
3043970: MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH/SIDA RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	2,588	2,588	2,588	100.0
3043971: MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFILIS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS RECIBEN TRATAMIENTO OPORTUNO	45,159	46,659	45,159	96.8
3043974: PERSONA CON COMORBILIDAD RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS	1,289	1,289	1,289	100.0
3043983: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	2,090	2,090	2,090	100.0
3043984: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	86,939	86,939	86,939	100.0
3043997: TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS	2,045	2,045	2,045	100.0

Producto/ Proyecto	PIA	PIM	Devengado	%
3044195: MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE CERVIX	3,124	3,124	3,122	99.9
3044197: MUJERES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN CANCER DE MAMA	1,069	1,069	1,069	100.0
3044200: VARONES MAYORES DE 18 AÑOS CON CONSEJERIA EN LA PREVENCION DEL CANCER DE PROSTATA	1,231	1,231	1,228	99.8
3044201: VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON EXAMEN DE TACTO PROSTATICO POR VIA RECTAL	232,632	233,225	233,225	100.0
3044202: VARONES DE 50 A 70 AÑOS CON DOSAJE DE PSA	53,550	53,545	53,544	100.0
3045112: PERSONAS DE 45 A 65 AÑOS CON ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA	265,812	266,112	263,966	99.2
3999999: SIN PRODUCTO	19,776,594	22,875,070	21,918,401	95.8

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Ejecutor

Gráfico 7. Ejecución Presupuestaria de Gastos según producto/proyecto periodo 2016 en soles.



Fuente: Cuadro N° 06

INTERPRETACION:

En el cuadro N° 6, presenta un análisis y evaluación del cumplimiento de metas presupuestarias aprobadas para el periodo 2016, se tuvo 79 Metas presupuestarias aprobadas

Para el periodo 2016 en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón se aprobó el Presupuesto Institucional por un monto S/. 36,387,695.00Soles de los cuales solo se logró ejecutar S/. 35,201,723.00 Soles, representando un 96.74% de lo programado, esto indica que no se logró ejecutar en su totalidad las metas

presupuestarias aprobadas, según el gráfico N° 7 tenemos: 05 metas presupuestarias que se ejecutaron por debajo del 84% (Deficiente), 02 metas presupuestarias que se ejecutaron entre el 85% y 89% (Regular), 05 metas presupuestarias que se lograron ejecutar entre 90% y 94% (Bueno) y 67 Metas presupuestarias se lograron ejecutar del 95% al 100% (Muy Bueno)

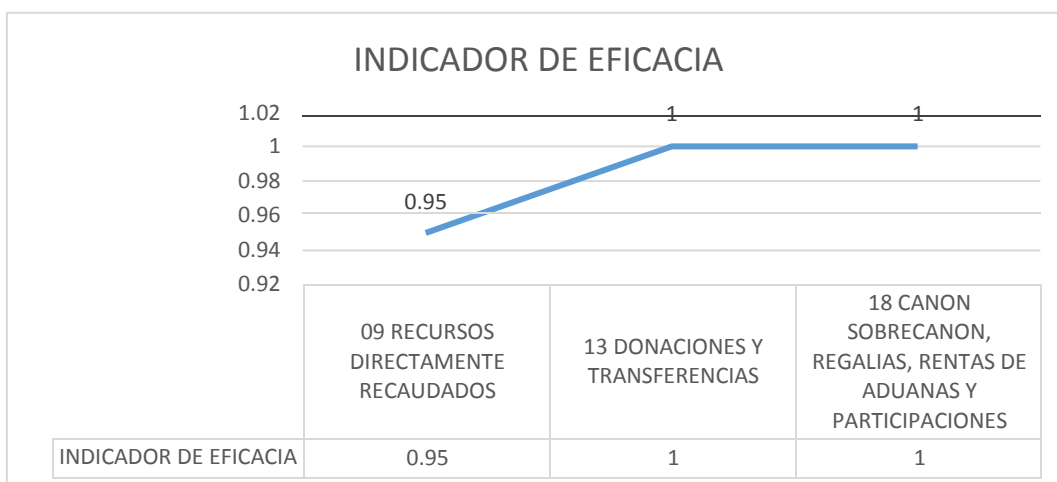
4.2. Determinar el Nivel de Eficacia de la Ejecución Presupuestaria respecto al cumplimiento de Metas y Objetivos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón

Tabla 7. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA PERIODO 2015 EN SOLES.

Fuente de Financiamiento	Rubro y Grupo de Genérica de Ingreso	Ingreso 2015			Indicador de Eficacia
		Programado	Ejecutado	%	%
	09 Recursos				
	Directamente	3,919,067.00	3,741,217.00	95.46%	0.95
	Recaudados				
02	1.3 Venta de Bienes y Servicios	2,525,865.00	2,292,466.00	90.76%	0.91
	1.5 Otros Ingresos	1,425.00	56,974.00	3998.18%	39.98
	1.9 Saldos de Balance	1,391,777.00	1,391,777.00	100.00%	1.00
	Donaciones y Transferencias	1,784,410.00	1,784,410.00	100.00%	1.00
04	1.4 Donaciones y Transferencias	1,650,518.00	1,650,518.00	100.00%	1.00
	1.9 Saldos de Balance	133,892.00	133,892.00	100.00%	1.00
	Recursos				
05	Determinados	14,315.00	14,315.00	100.00%	1.00
	1.9 Saldos de Balance	14,315.00	14,315.00	100.00%	1.00
TOTAL		5,717,792.00	5,539,942.00	96.89%	0.97

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Gráfico 8. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingresos en términos de eficacia periodo 2015 en soles.



Fuente: Cuadro N° 07

INTERPRETACION:

En el Cuadro N° 07, se muestra el Presupuesto Programado y el Presupuesto ejecutado de ingresos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2015 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno, donde el monto programado fue S/. 5,717,792.00 Soles, del cual se llegó a ejecutar un monto de S/. 5,539,942.00 Soles, que en porcentaje representa el 96.89% respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97

09 Recursos Directamente Recaudados

En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 3,919,067.00 Soles del total programado, del cual se logró ejecutar S/.3,741,217.00 Soles (95.46%). Obteniendo así un indicador de eficacia de 0.95

Dentro de este rubro se encuentran las genéricas de ingreso:

1.3. Venta de Bienes y Servicios donde se programó S/. 2,525,865.00 Soles y se logró ejecutar S/. 2,292,466.00, teniendo como indicador de eficacia es 0.91

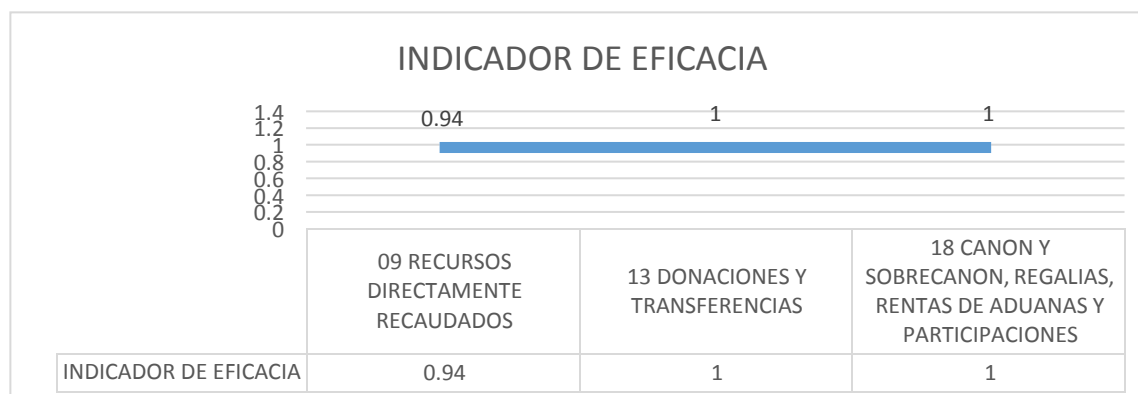
1.5. Otros Ingresos se programó S/. 1,425.00 Soles y se logró ejecutar S/. 56,974.00 Soles, su indicador es 39.98

Tabla 8. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA PERIODO 2016 EN SOLES.

Fuente de Financiamiento	Rubro y Grupo de Genérica de Ingreso	Ingreso 2016			Indicador de Eficacia %
		Programado	Ejecutado	%	
	09 Recursos				
	Directamente	2,264,968.00	2,134,794.00	94.25%	0.94
	Recaudados				
02	1.3 Venta de Bienes y Servicios	1,979,896.00	1,782,560.00	90.03%	0.90
	1.5 Otros Ingresos	1,454.00	68,616.00	4719.12%	47.19
	1.9 Saldos de Balance	283,618.00	283,618.00	100.00%	1.00
	13 Donaciones y Transferencias	3,038,738.00	3,038,738.00	100.00%	1.00
04	1.4 Donaciones y Transferencias	2,937,738.00	2,937,738.00	100.00%	1.00
	1.9 Saldos de Balance	101,000.00	101,000.00	100.00%	1.00
	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	16.00	16.00	100.00%	1.00
05	1.9 Saldos de Balance	16.00	16.00	100.00%	1.00
TOTAL		5,303,722.00	5,173,548.00	97.55%	0.98

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Gráfico 9. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Ingresos en términos de eficacia periodos 2016 en soles.



INTERPRETACION:

En el Cuadro N° 08, se muestra el Presupuesto Programado y el Presupuesto ejecutado de ingresos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2016 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno, donde el monto programado fue S/. 5,303,722.00 Soles, del cual se llegó a ejecutar un monto de S/. 5,173,548.00 Soles, que en porcentaje representa el 97.55% respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.98

09 Recursos Directamente Recaudados

En este rubro se hizo una programación de ingresos de S/. 2,264,968.00 Soles del total programado, del cual se logró ejecutar S/. 2,134,794.00 Soles (94.25%). Obteniendo así un indicador de eficacia de 0.94

Dentro de este rubro se encuentran las genéricas de ingreso:

1.3. Venta de Bienes y Servicios donde se programó S/. 1,979,896.00 Soles y se logró ejecutar S/. 1,782,560.00, su indicador de eficacia es 0.90

1.5. Otros Ingresos se programó S/. 1,454.00 Soles y se logró ejecutar S/. 68,616.00 Soles, su indicador es 47.19

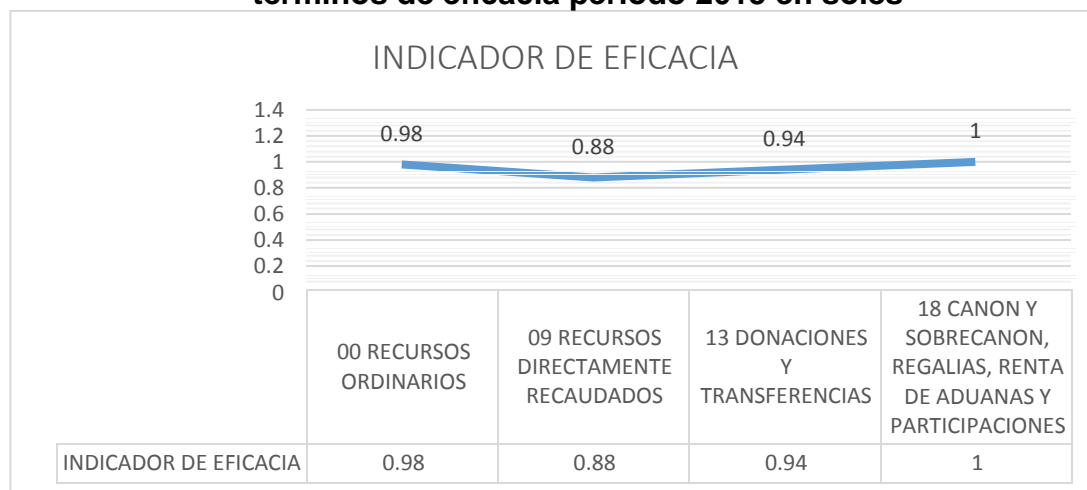
Tabla 9. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA PERIODO 2015 EN SOLES

Fuente de Financiamiento	Rubro y Grupo de Genérica de Gasto	Gasto 2015			Indicador de Eficacia %
		Programado	Ejecutado	%	
	00 Recursos Ordinarios	30,022,259.00	29,340,586.00	97.73%	0.98
01	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	22,384,565.00	22,383,642.00	100.00%	1.00
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,688,601.00	1,687,364.00	99.93%	1.00
	2.3 Bienes y Servicios	4,327,680.00	3,752,696.00	86.71%	0.87
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	1,621,413.00	1,516,884.00	93.55%	0.94
	09 Recurso Directamente Recaudados	3,919,067.00	3,457,600.00	88.23%	0.88
02	2.3 Bienes y Servicios	3,594,617.00	3,332,842.00	92.72%	0.93
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	324,450.00	124,758.00	38.45%	0.38
	13 Donaciones y Transferencias	1,784,410.00	1,683,410.00	94.34%	0.94
04	2.3 Bienes y Servicios	1,630,919.00	1,534,594.00	94.09%	0.94
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	153,491.00	148,816.00	96.95%	0.97
	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	14,315.00	14,300.00	99.90%	1.00
05	2.3 Bienes y Servicios	14,315.00	14,300.00	99.90%	1.00
TOTAL		35,740,051.00	34,495,896.00	96.52%	0.97

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Ejecutor

Gráfico 10. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en términos de eficacia periodo 2015 en soles



Fuente: Cuadro N° 09

INTERPRETACION:

En el Cuadro N° 09, se muestra un Presupuesto Programado y el Presupuesto ejecutado de gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2015 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno, donde el monto programado es de S/. 35,740,051.00Soles, del cual se llegó a ejecutar un monto de S/. 34,495,896.00Soles, que en porcentaje representa el 96.52% respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97

00 Recursos Ordinarios

En este rubro se hizo una programación de Gastos de S/. 30,022,259.00 Soles, del cual se logró ejecutar S/.29,340,586.00 Soles (97.73%). Obteniendo así un indicador de eficacia de 0.98

Dentro de este rubro se encuentran las genéricas de gasto:

2.3. Bienes y Servicios donde se programó S/. 4,327,680.00 Soles y se logró ejecutar S/. 3,752,696.00 Soles, su indicador de eficacia fue de 0.87

2.6. Adquisición de Activos No Financieros se programó S/. 1,621,413.00 Soles y se logró ejecutar S/. 1,516,884.00 Soles, su indicador de eficacia es 0.94

09 Recursos Directamente Recaudados

En este rubro se programó S/. 3,919,067.00 Soles (10.97%) lográndose ejecutar S/. 3,457,600.00 Soles (9.67%), teniendo como indicador de eficacia 0.88

Dentro de este rubro se encuentran las genéricas de gasto:

2.3. Bienes y Servicios donde se programó S/. 3,594,617.00 Soles y se logró ejecutar S/. 3,332,842.00 Soles, su indicador de eficacia es 0.93

2.6. Adquisición de Activos No Financieros se programó S/. 324,450.00 Soles y se logró ejecutar S/. 124,758.00, su indicador de eficacia es de 0.38

13 Donaciones y Transferencias

Para este rubro se programó S/. 1,784,410.00 Soles (4.99%), lográndose ejecutar S/. 1,683,410.00 Soles (4.71%), teniendo un indicador de eficacia de 0.94

Dentro de este rubro se encuentran las genéricas de gasto:

2.3. Bienes y Servicios donde se programó S/. 1,630,919.00 Soles y se logró ejecutar S/. 1,534,594.00 Soles, teniendo como indicador de eficacia 0.94

2.6. Adquisición de Activos No Financieros donde se programó S/. 153,491.00 Soles y se llegó a ejecutar S/. 148,816.00 Soles, su indicador de eficacia es 0.97

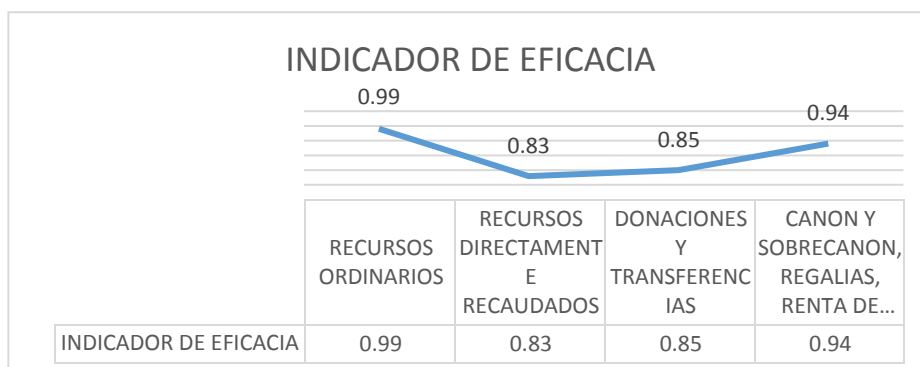
Tabla 10. CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA PERIODO 2016- EN SOLES.

Fuente de Financiamiento	Rubro y Grupo de Genérica de Gasto	Gasto 2016			Indicador de Eficacia %
		Programado	Ejecutado	%	
	00 Recursos Ordinarios	31,083,973.00	30,735,168.00	98.88%	0.99
01	2.1 Personal y Obligaciones Sociales	23,566,843.00	23,541,646.00	99.89%	1.00
	2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	1,690,433.00	1,653,152.00	97.79%	0.98
	2.3 Bienes y Servicios	5,360,250.00	5,077,501.00	94.73%	0.95
	2.5 Otros Gastos	411,753.00	411,753.00	100.00%	1.00
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	54,694.00	51,116.00	93.46%	0.93
	09 Recursos Directamente Recaudados	2,264,968.00	1,875,708.00	82.81%	0.83
02	2.3 Bienes y Servicios	2,249,968.00	1,864,388.00	82.86%	0.83
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	15,000.00	11,320.00	75.47%	0.75
	13 Donaciones y Transferencias	3,038,738.00	2,590,832.00	85.26%	0.85
04	2.3 Bienes y Servicios	2,074,067.00	1,665,988.00	80.32%	0.80
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	964,671.00	924,844.00	95.87%	0.96
	18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	16.00	15.00	93.75%	0.94
05	2.3 Bienes y Servicios	16.00	15.00	93.75%	0.94
TOTAL		36,387,695.00	35,201,723.00	96.74%	0.97

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Ejecutor

Gráfico 11. Cumplimiento de las Metas Presupuestarias de Gastos en términos de eficacia periodo 2016- en soles.



Fuente: Cuadro N° 10

INTERPRETACION:

El Cuadro N° 10, muestra un Presupuesto Programado y el Presupuesto ejecutado de gastos, en porcentajes e indicadores de eficacia que corresponde al periodo fiscal 2016 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno, donde el monto programado es de S/. 36,387,695.00 Soles, del cual se llegó a ejecutar un monto de S/. 35,201,723.00 Soles, que en porcentaje representa el 96.74% respecto a la programación en este periodo. Teniendo un indicador de eficacia de 0.97

00 Recursos Ordinarios

En este rubro se hizo una programación de Gastos de S/. 31,083,937.00 Soles, del cual se logró ejecutar S/. 30,735,168.00 Soles (98.88%) logrando así un indicador de eficacia de 0.99

Dentro de este rubro se encuentran las genéricas de gasto:

2.2. Pensiones y Otras prestaciones Sociales se programó S/. 1,690,433.00 Soles y se logró ejecutar S/. 1,653,152.00 Soles, su indicador de eficacia es 0.98

2.3. Bienes y Servicios donde se programó S/. 5,36,250.00 Soles y se logró ejecutar S/. 5,077,501.00 Soles, teniendo un indicador de eficacia de 0.95

2.6. Adquisición de Activos No Financieros se programó S/. 54,694.00 Soles y se llegó a ejecutar S/. 51,116.00 Soles, teniendo un indicador de eficacia de 0.93

Dentro de este rubro se encuentran las genéricas de gasto:

2.3. Bienes y Servicios donde se programó S/. 2,249,968.00 Soles, y se llegó a ejecutar S/. 1,864,388.00 Soles, logrando un indicador de 0.83

2.6. Adquisición de Activos No Financieros programándose un monto de S/. 15,000.00 Soles y se llegó a ejecutar S/. 11,320.00 Soles, teniendo un indicador de eficacia de 0.75

13 Donaciones y Transferencias

En este rubro se hizo una programación de Gastos de S/. 3,038,738.00 Soles, del cual se logró ejecutar S/. 2,590,832.00 Soles (85.26%) logrando así un indicador de eficacia de 0.85

Dentro de este rubro se encuentran las genéricas de gasto:

2.3. Bienes y Servicios donde se programó S/. 2,074,067.00 Soles y se logró ejecutar S/. 1,665,988.00 Soles, teniendo un indicador de eficacia de 0.80

2.6. Adquisición de Activos No Financieros donde se programó S/. 967,671.00 Soles y se llegó a ejecutar S/. 924,844.00 Soles, teniendo como indicador de eficacia de 0.96

Para la interpretación de resultados obtenidos se tomó con una referencia el indicador de gestión, el cual muestra el grado de avance de las metas realizadas por la unidad ejecutora de acuerdo al rango que especifica la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 del Ministerio de Economía y Finanzas

Tabla 11. AVANCE FÍSICO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN TÉRMINOS DE EFICACIA 2015 EN SOLES.

Categoría Presupuestaria	Meta presupuestaria	Unidad de Medida	Programado	PIM	Avance físico	%	Presupuesto Ejecutado	Indicador de Eficacia
Programa Articulado Nacional	Niños con vacuna completa	Niño protegido	2,158	83,323.00	2,241	103.8	81,304.00	0.97
	Atención a niños con enfermedades diarreicas agudas	Caso tratado	487	18,736.00	516	106.0	16,344.00	0.87
Salud Materno Neonatal	Atención del parto normal	Parto normal	1,250	537,673.00	1,245	99.6	526,511.00	0.97
	Atención al recién nacido	Recién nacido atendido	2,263	592,751.00	2,269	100.3	558,638.00	0.94
	Población informada sobre salud sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar	Persona informada	3,463	1,500.00	3,432	99.1	1,500.00	1.00
	Atención del recién nacido con complicaciones	Egreso	377	451,355.00	371	98.4	430,007.00	0.95
TBC-VIH/SIDA	Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios	Persona atendida	1,622	2,035.00	1,622	100.0	1,964.00	0.96
	Entregar a jóvenes y adultos varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA	Persona informada	2322	2,560.00	2383	102.6	2,560.00	1.00
	Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones	Persona tratada	12	110,000.00	43	358.3	104,740.00	0.95
	Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH	Persona atendida	23	69,250.00	25	108.7	60,054.00	0.86
Prevención y control del cáncer	Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino	Persona tamizada	241	4,167.00	237	98.3	4,108.00	0.98
	Mujeres de 40 a 65 años con mamografía bilateral	persona	26	225,658.00	26	100.0	225,656	1.00

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado por: El Ejecutor

INTERPRETACIÓN: El avance físico de Metas Presupuestarias principales del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, para el periodo 2015 muestra lo siguiente.

Niños con vacuna completa

Se tuvo una programación de 2,158 niños atendidos de los cuales se atendió a 2,241, representando un 103.8% superando la meta programada, con un indicador de 1.04 siendo muy bueno.

Atención a niños con enfermedades diarreicas agudas

Se tuvo una programación de 487 casos tratados, logrando atender 516 niños mostrando así un 106%, superando la meta programada con un indicador de eficacia de 1.06 siendo muy bueno.

Atención del parto normal

Se tuvo una programación de 1,250 atenciones de parto, alcanzando a 1245 atenciones a mujeres que representa una 99.6% de la meta programada, con un indicador de eficacia de 0.99 siendo muy bueno

Atención al recién nacido

Se tuvo una programación de 2,263 atenciones al recién nacido, logrando 2,369 que representa el 100.3% superando la meta programada con un indicador de 1.0 siendo muy bueno.

Población informada sobre salud, sexual, salud reproductiva y métodos de planificación familiar

Se tuvo una programación de 3,463 personas informadas sobre salud sexual logrando 3,432, que representa un 99.1% cumpliendo la meta programada, con un indicador de eficacia de 0.99 siendo muy bueno.

Entregar a jóvenes y adultos varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA

Se programó informar a 2,322 personas sobre las ITS y VIH/SIDA logrando atender a 2,383 que representa el 102.6%, superando la meta programada, con un indicador de eficacia de 1.03 siendo muy bueno.

Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones

Se programó atender a 12 personas con tuberculosis logrando atender a 43 que representa el 358.3%, superando el indicador de eficacia siendo muy bueno.

Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios

Se programó atender a 23 personas diagnosticadas con VIH logrando atenderá 25 representando el 108.7%, superando la meta programada con un indicador de eficacia de 0.98 siendo muy bueno.

Tabla 12. AVANCE FÍSICO DE METAS PRESUPUESTARIAS EN TÉRMINOS DE EFICACIA 2016 EN SOLES.

Categoría Presupuestaria	Meta presupuestaria	Unidad de Medida	Programado	PIM	Avance físico	%	Presupuesto Ejecutado	Indicador de Eficacia
Programa Articulado Nacional	Niños con vacuna completa	Niño protegido	2,316	31,101.00	2,225	96.1	29,430.00	0.94
	Atención a niños con enfermedades diarreicas agudas	Caso tratado	340	228,941.00	331	97.4	228,430.00	0.99
Salud Materno Neonatal	Atención del parto normal	Parto normal	1,245	861,973.00	1,199	96.3	858,673.00	0.99
	Atención al recién nacido	Recién nacido atendido	2,316	1,191,257.00	2,195	94.8	1,180,206.00	0.99
	Población informada sobre salud sexual, reproductiva y métodos de planificación familiar	Persona informada	3,268	4,870.00	3,292	100.7	4,870.00	1.00
	Atención del recién nacido con complicaciones	Egreso	646	1,053,900.00	705	109.1	976,573.00	0.92
TBC-VIH/SIDA	Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios	Persona atendida	1,858	366,522.00	1,600	86.1	364,346.00	0.99
	Entregar a jóvenes y adultos varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA	Persona informada	2,368	162,473.00	2,378	100.4	162,472.00	1.00
	Brindar tratamiento oportuno para tuberculosis y sus complicaciones	Persona tratada	43	14,214.00	43	100.0	14,063.00	0.98
	Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios	Persona atendida	30	1,258.00	27	90.0	1,258.00	1.00
Prevención y control del cáncer	Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino	Persona tamizada	246	4,316.00	230	93.5	4,316.00	1.00
	Mujeres de 40 a 65 años con mamografía bilateral	persona	30	194,011.00	32	106.7	193,697.00	0.99

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

INTERPRETACION: El avance físico de Metas Presupuestarias del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, para el periodo 2016 muestra lo siguiente

Niños con vacuna completa

Se programó atender a 2,316 niños con vacuna completa logrando atender a 2,225 representando un 96.1%, con un indicador de eficacia de 0.96 siendo bueno.

Atención a niños con enfermedades diarreicas agudas

Se tuvo una programación de 340 niños atendidos logrando tratar a 331, que representa un 97.4%, con un indicador de eficacia de 0.97 siendo bueno.

Atención del parto normal

Se programó 1,245 partos normales, logrando atender 1,199 mujeres, representando un 96.3%, con un indicador de eficacia de 0.96 siendo muy bueno.

Atención al recién nacido

Se tuvo una programación de 2,316 atenciones a recién nacidos logrando obtener 2,195, que representa un 94.8% con un indicador de eficacia de 0.94 siendo bueno.

Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios

Se tuvo una programación de 1,858 personas atendidas en despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios logrando atender a 1,600 que representa el 86.1%, no cumpliendo con la meta programada, con un indicador de eficacia de 0.86 siendo regular.

Entregar a jóvenes y adultos varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA

Se programó tamizar y dar consejería a 2,368 personas logrando atender a 2,378 que representa el 100.4%, superando la meta programada, con un indicador de eficacia de 1.0 siendo muy bueno.

Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios

Se programó atender a 30 personas diagnosticadas con VIH, logrando atender a 27 que representa el 90%, no cumpliendo con la meta programada, con un indicador de eficacia de 0.90 siendo bueno.

Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino

Se tuvo una programación de 246 personas tamizadas en cáncer de cuello uterino logrando atender a 230 que representa un 93.5% de lo programado, con un indicador de eficacia de 0.93 siendo bueno.

Mujeres de 40 a 65 años con mamografía bilateral

Se tuvo una programación de 30 personas con mamografía bilateral, logrando atender a 32 que representa el 106.7% superando la meta programada, con un indicador de eficacia de 1.0 siendo muy bueno.

4.3. Proponer lineamientos de solución para mejorar la Ejecución Presupuestal, que permitan cumplir con las Metas y Objetivos Institucionales del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

Durante el desarrollo del presente trabajo de investigación, de la evaluación de la programación y ejecución del presupuesto de Gastos e Ingresos del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, para los periodos 2015-2016, presenta algunas deficiencias en el tema presupuestal y la asignación de los recursos Financieros, no ejecutándose satisfactoriamente los ingresos y gastos.

A continuación, se propone lineamientos de solución para mejorar los procedimientos y mecanismos para la Ejecución Presupuestaria.

- **Adecuada formulación del Presupuesto Institucional de Apertura** siendo el principal problema de no contar con personal capacitado para elaborar el Presupuesto de acuerdo a las necesidades del Sector Salud, así como la aplicación de normas legales y administrativas enmarcadas en el Sistema Nacional de Presupuesto, mediante charlas de forma permanente
- **Personal idóneo para las respectivas oficinas**
Conformación de un equipo humano estable con experiencia en materia presupuestal, comprometido con la gestión presupuestal del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, siendo capaces de llevar consecuentemente el avance del presupuesto, contado con capacitaciones para la correcta ejecución del presupuesto

- **Aplicar y mantener un control permanente**

Implementando acciones de asistencia técnica en materia presupuestal en coordinación con el personal competente, evaluando el desempeño del personal por parte de cada jefe de oficina, mejorando la ejecución de gasto del sector público.

Por último, la elaboración del balance y evaluación de la ejecución del plan operativo respecto al presupuesto ejecutado siendo medibles y rendidas.

4.4. Contrastación de la Hipótesis

De la Hipótesis Especifica 01: “La programación presupuestaria incide positivamente en la ejecución Presupuestaria del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón”.

Según el análisis de los resultados obtenidos en los cuadros expuestos respecto a los periodos 2015-2016, muestra lo siguiente:

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2015, fue por un monto total de S/. 5,717,792.00 Soles, lográndose recaudar efectivamente un monto de S/. 5,539,942.00 Soles, representando un 96.89% de lo programado; para el ejercicio fiscal 2016 se programó un monto total de S/. 5,303,722.00 Soles, recaudando un monto de S/. 5,173,548.00 Soles representando un 97.5% de lo programado. Respecto al Presupuesto de Gastos asignado para el periodo 2015 se programó ejecutar un monto de S/. 35,740,051.00 Soles, lográndose ejecutar un monto de S/. 34,495,896.00 que representa el 96.52% del presupuesto programado; para el ejercicio fiscal 2016 se programó un

monto total de S/. 36,387,695.00, lográndose ejecutar un monto de S/. 35,201,723.00 representando un 96.74% de lo programado.

Se puede apreciar que, para ambos periodos, el presupuesto ejecutado respecto al Presupuesto Programado, tanto para Ingresos como para Gastos es óptima. Demostrando así que una buena programación incide en el presupuesto por ejecutar en consecuencia la hipótesis 01: **SE ACEPTA**.

De la Hipótesis Específica 02: “El nivel de Eficacia respecto al cumplimiento de Metas Presupuestarias es mayor de lo esperado en el proceso de Ejecución Presupuestaria en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón”.

Los resultados obtenidos en los cuadros anteriormente expuestos, de los periodos 2015-2016, muestran lo siguiente:

El Presupuesto asignado según Indicadores de Eficacia respecto a Ingresos para el ejercicio fiscal 2015 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, fue de S/. 5,717,792.00 Soles alcanzando una recaudación efectiva de S/. 5,539,942.00 Soles, mostrando así un indicador de eficacia de 0.97 (Muy Bueno), indicando un buen grado de Ejecución Presupuestaria respecto al Presupuesto Institucional Modificado; para el ejercicio fiscal 2016 el Presupuesto Programado fue de S/. 5,303,722.00 Soles, lográndose recaudar S/. 5,173,548.00 Soles respecto al presupuesto programado, logrando un 0.98 (Muy Bueno) en el indicador de eficacia.

El Presupuesto asignado según Indicadores de Eficacia respecto a gastos para el ejercicio fiscal 2015 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, fue de S/. 35,740,051.00 Soles, lográndose ejecutar un monto de S/. 34,495,896.00 Soles, mostrando así un indicador de eficacia de 0.97 (Muy Bueno) lo cual

indica una buena capacidad de gasto; respecto al ejercicio fiscal 2016 se tuvo un presupuesto programado de S/. 36,387,695.00 Soles, ejecutándose un monto total de S/. 35,201,723.00 Soles, mostrando así un 0.97 (Muy Bueno) en el indicador de eficacia.

Para el ejercicio fiscal 2015 las metas principales Presupuestarias de Productos muestran:

Niños con vacuna completa

Para esta meta presupuestaria se programó atender a 2,158 niños con vacuna completa con un presupuesto de S/.83,323.00 Soles, de los cuales se logró atender a 2,241 niños ejecutando un monto total de S/. 81,304.00 Soles, mostrando un indicador de eficacia de 0.97 siendo bueno según la tabla.

Atención a niños con enfermedades diarreicas agudas

Se tuvo una programación de 487 niños atendidos con un presupuesto de S/. 18,736.00 Soles, logrando tratar a 516 niños con un presupuesto de S/. 16,344.00 Soles mostrando un indicador de eficacia de 0.87 siendo regular.

Atención del parto normal

Se programó 1,250 partos normales con un presupuesto de gastos por S/. 537,673.00 Soles, logrando atender 1,245 mujeres con un monto total de S/. 526,511.00 mostrando un indicador de eficacia de 0.97 siendo muy bueno.

Atención al recién nacido

Se tuvo una programación de 2,263 atenciones a recién nacidos con un monto asignado de S/. 529,751.0 Soles, logrando atender a 2,269 con un monto de S/. 558,638.00 Soles mostrando un indicador eficacia de 0.94 siendo bueno.

Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios

Se tuvo una programación de 1,622 personas atendidas en despistaje de tuberculosis programando un presupuesto de S/. 2,035.00 Soles logrando atender a 1,622 personas con un monto de S/. 1964.00 Soles, mostrando un indicador de eficacia de 0.96 siendo muy bueno.

Brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios

Se programó atender a 23 personas diagnosticadas con VIH con un presupuesto de S/. 69,250.00 Soles, logrando atender a 25 personas con un presupuesto de S/. 60,054.00 Soles mostrando un indicador de eficacia de 0.86 siendo regular.

Mujer tamizada en cáncer de cuello uterino

Se tuvo una programación de 241 personas por un monto de S/. 4,167.00 Soles, logrando atender a 237 con un monto de S/. 4,108.00 Soles, mostrando así un indicador de eficacia de 0.98 siendo muy bueno.

Para el ejercicio fiscal 2016 las metas principales Presupuestarias de Productos muestran:

Niños con vacuna completa

Se programó atender a 2,316 niños con vacuna completa, con un presupuesto de S/. 31,101.00 Soles, logrando atender a 2,225 niños por un monto de S/. 29,430.00 Soles mostrando así un indicador de eficacia de 0.94 siendo muy bueno.

Atención a niños con enfermedades diarreicas agudas

Se tuvo una programación de 340 niños atendidos por un monto de S/. 228,941.00 Soles, logrando tratar a 331 por un monto de S/. 228,430.00 donde muestra un indicador de eficacia de 0.99 siendo muy bueno según la tabla.

Atención del parto normal

Se programó atender 1,245 partos normales por un monto de S/. 861,973.00, logrando atender 1,199 mujeres ejecutando un monto de S/. 858,673.00 Soles, mostrando un indicador de eficacia de 0.99.

Atención al recién nacido

Se tuvo una programación de 2,316 atenciones a recién nacidos por un monto total de S/. 1,191,257.00 Soles, logrando atender a 2,195 recién nacidos ejecutando un monto de S/. 1,180,206.00 Soles mostrando un indicador de eficacia de 0.99.

Despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios

Se tuvo una programación de 1,858 personas atendidas por un monto de S/. 366,522.00 Soles, logrando atender a 1,600 personas ejecutando un monto de

S/. 364,346.00 Soles, mostrando un indicador de eficacia de 0.99 siendo muy bueno.

Mujeres de 40 a 65 años con mamografía bilateral

Se tuvo una programación de 30 personas con mamografía bilateral por un monto de S/. 194,011.00 Soles, logrando atender a 32 mujeres por un monto de S/. 193,697.00 con un indicador de eficacia de 0.99 siendo muy bueno.

De tal modo se aprecia que, para los periodos mencionados, la Ejecución Presupuestaria tanto para Gastos como Ingresos, existe una capacidad de gasto eficaz, así como una recaudación efectiva respectivamente por parte de la entidad, logrando cumplir con las metas programadas para dichos periodos mostrando indicadores de eficacia Muy Bueno en consecuencia la hipótesis N° 02 **SE ACEPTA.**

CONCLUSIONES

Culminado el presente trabajo de Investigación de la Ejecución Presupuestaria del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, se llegó a las siguientes conclusiones:

Primera: El presupuesto de ingresos programado para el periodo 2015 según PIM fue de S/. 5,717,792.00 Soles, ejecutándose un monto total de S/. 5,539,942.00 Soles, representando un 96.89% de lo programado y en el ejercicio fiscal 2016 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/ 5,303,722.00 ejecutándose un monto de S/. 5,173,548.00 que representa un 97.55% de lo programado confirmando así, para ambos periodos una recaudación optima, incidiendo positivamente en la Ejecución del Presupuesto asignado por parte de la entidad, cumpliendo los objetivos y metas presupuestarias establecidas

Segunda: El presupuesto de gastos programado para el ejercicio fiscal 2015 según PIM fue de S/. 35,740,051.00 Soles y el presupuesto ejecutado fue S/. 34,495,896.00 Soles que representa 96.52% de lo programado; para el periodo 2016 se tuvo un presupuesto programado según PIM un monto total de S/. 36,387,695.00 Soles, ejecutándose un monto de S/. 35,201,723.00 Soles que representa un 96.74% de lo programado confirmando así para ambos periodos, una capacidad de gasto eficaz, incidiendo positivamente en la Ejecución del

Presupuesto asignado por parte de la entidad cumpliendo los objetivos y metas presupuestarias establecidas.

Tercera: El nivel de cumplimiento de metas presupuestarias en términos de eficacia para el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, ejercicio fiscal 2015 se tuvo una programación de gastos por un monto de S/. 35,740,051.00 del cual se logró ejecutar S/. 34,495,896.00 que equivale al 96.52% de lo programado, mostrando así un indicador de eficacia de 0.97 y para el ejercicio fiscal 2016 una programación de gastos de S/. 36,387,695.00 del cual se logró ejecutar S/. 35,201,723.00 que equivale al 96.74% de lo programado, mostrando así un indicador de eficacia de 0.97; concluyendo como MUY BUENO, ya que para ambos periodos se alcanzó los objetivos y metas presupuestales programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno.

Cuarta: El Indicador de Eficacia de Gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante el ejercicio fiscal 2015 fue de 0.97 y en el ejercicio fiscal 2016, el indicador de eficacia de Gastos fue de 0.97, ambos de calificación de MUY BUENA, se concluye que en ambos periodos se alcanzó los objetivos y metas presupuestarias programadas por parte del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón Puno.

RECOMENDACIONES

Una vez formulada las conclusiones se propone las siguientes recomendaciones:

Primero: Al titular de la unidad ejecutora del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, funcionarios y servidores realizar la Programación Presupuestaria acorde a las necesidades de la entidad para una óptima Ejecución Presupuestaria, desde el Plan Operativo Institucional, Cuadro de Necesidades, hasta la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura en beneficio de la población para el cumplimiento de metas y logro de objetivos.

Segundo: El Hospital Regional Manuel Núñez Butrón debe dar mayor importancia al avance de la Ejecución Presupuestaria desde la programación de su Plan Operativo Institucional tanto de ingresos como de gastos, para conocer las deficiencias y tomar acciones inmediatas que permitan el uso correcto de recursos para el cumplimiento de metas presupuestarias y objetivos institucionales.

Tercero: El Hospital Regional Manuel Núñez Butrón tiene la obligación de evaluar permanentemente el cumplimiento de metas presupuestarias establecidas a través de indicadores mostrando así las deficiencias adecuando e implementando mecanismos de solución en la ejecución presupuestaria.

Cuarto: Realizar capacitaciones permanentes de acuerdo a la materia en que se desempeñan los funcionarios de las diferentes unidades, para el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente en la Administración Pública, de metas presupuestarias y objetivos institucionales del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

BIBLIOGRAFÍA

Cuya, J. J. (2010). *La Programación Presupuestal contable y el Abastecimiento de Medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana*. Lima: Tesis de Pregrado Universidad San Martin de Porres.

Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto Guía Básica*. Lima.

Directiva 005-2012-EF/50.01. (2012). *Directiva Para La Evaluación Semestral Y Anual De Los Presupuestos*. Lima.

Directiva 007-2008-EF/76.01. (2008). *Resolución Directoral 044-2008-EF/76.01*. Lima.

Hernandez R., Fernandez C., & Baptista P. (2010). *Metodología de la Investigación Quinta Edición*. Mexico D.F.: McGRAW-HILL.

Ibarra Mares, A. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*. Cartagena de Indias.

Ley N° 27657. (2002). *Ley del Ministerio de Salud*. Lima.

Ley N° 28411. (2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima.

Ley N° 29158. (2007). *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo*. Lima.

- Mamani, A. G. (2016). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria e incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Plateria de los periodos 2013 y 2014*. Puno: Tesis de Pregrado Universidad Nacional del Altiplano.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (06 de noviembre de 2017). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- Ministerio de Salud. (2005). *MOF Manual de Organización y Funciones del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón*. Puno.
- Montaño, I. S. (2007). *Administración Pública*. Mexico .
- Mularz, J. (2010). *Teoría de la Administración I: Paradigmas y debates en torno a la reforma administrativa*.
- Parizaca, Y. (2017). *Evaluación de la Gestión de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandía periodo 2013-2014*. Puno: Tesis de Pregrado Universidad Nacional del Altiplano.
- Quispe, E. B. (2016). *La Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad distrital de Taraco, periodos 214-2015*. Puno: Tesis de Pregrado Universidad Nacional del Altiplano.
- Soto, C. A. (2015). *El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto Parte I*. Lima.

Supo, A. J. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butron, periodos 2012-2013*. Puno: Tesis de Pregrado Universidad Nacional del Altiplano.

WebGrafía

<https://www.mef.gob.pe/es/seguimiento-de-la-ejecucion-presupuestal-consulta-amigable>

- <https://www.mef.gob.pe/es/contabilidad-publica-sp-6700>

ANEXOS

EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRON PERIODOS 2015-2016

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPTESIS	VARIABLES	INDICADORES
¿Cómo incide la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en el cumplimiento de Metas programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón periodos 2015-2016?	Evaluar la incidencia de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos en el cumplimiento de Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2015-2016.	H.G: La Ejecución Presupuestaria incide positivamente en el cumplimiento de las Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón en el periodo 2015-2016	V.I: Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos V.D: Meta Presupuestaria	- Presupuesto Institucional de Apertura - Presupuesto Institucional Modificado - Presupuesto de Gastos - Presupuesto de Ingresos - Indicador de Eficacia - Plan Operativo Institucional
¿De qué manera la Programación incide en la Ejecución Presupuestaria en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón?	Analizar la Programación y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón	La programación presupuestaria incide positivamente en la ejecución Presupuestaria del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón	V.I: Programación Presupuestaria V.D: Ejecución Presupuestaria	- Plan Operativo institucional - Presupuesto Institucional de Apertura - Presupuesto Institucional Modificado - Presupuesto de Gastos - Presupuesto de Ingresos

<p>PG: ¿Cuál es el nivel de Eficacia de la Ejecución Presupuestaria respecto al cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón?</p>	<p>Determinar el nivel de Eficacia de la Ejecución Presupuestaria respecto al cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón</p>	<p>El nivel de Eficacia respecto al cumplimiento de Metas Presupuestarias es mayor de lo esperado en el proceso de Ejecución Presupuestaria en el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón</p>	<p>V.I: Nivel de Cumplimiento V.D: Meta Presupuestaria</p>	<p>- Presupuesto Institucional de Apertura - Presupuesto Institucional Modificado - Indicador de eficacia - Meta Presupuestaria - Objetivos Institucionales</p>
	<p>Proponer lineamientos de solución para mejorar la Ejecución Presupuestal, que permitan cumplir con las Metas y Objetivos Institucionales del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.</p>			

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES

ARTÍCULO CIENTÍFICO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN
EL CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL HOSPITAL
REGIONAL MANUEL NUÑEZ BUTRÓN PERIODOS 2015-2016

EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION AND IST INCIGENCE IN THE
COMPLIANCE WITH THE BUDGETARY GOALS OF THE MANUEL NUÑEZ
BRUTRON REGIONAL HOSPITAL PERIODS 2015-2016

PRESENTADO POR

GONZALO JAVIER MAMANI LLANOS

PRESIDENTE:



Dr. Hector Eddy CALUMANI BLANCO

COORDINADOR DE:



INVESTIGACIÓN Dr. Alberto COLQUE MEDINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO PUNO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
Escuela Profesional de Ciencias Contables

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y SU INCIDENCIA EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DEL HOSPITAL REGIONAL
MANUEL NUÑEZ BUTRÓN PERIODOS 2015-2016**

**EVALUATION OF THE BUDGETARY EXECUTION AND ITS INCIDENCE IN THE
COMPLIANCE WITH THE BUDGETARY GOALS OF THE MANUEL NUÑEZ BÚTRON
REGIONAL HOSPITAL PERIODS 2015-2016**

Autor: Gonzalo Javier Mamani Llanos

Correo Electrónico: gonzalollanos326@gmail.com

Institución en estudio: Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón Puno Av. El Sol 1022

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Evaluar la incidencia de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos y gastos en el cumplimiento de Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, como objetivos específicos: Analizar la Programación Presupuestaria y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria, Determinar el Nivel de Eficacia de la Ejecución Presupuestaria respecto al cumplimiento de Metas y Objetivos, habiendo empleado los métodos Descriptivo, Analítico, Deductivo y Comparativo, teniendo como Población la Oficina de Planificación y Presupuesto, como técnica de recolección de datos se usó el análisis documental y la observación directa, procediendo a tabular toda la información recabada en cuadros estadísticos para interpretar, obteniendo los siguientes resultados. Se hizo la evaluación presupuestaria para determinar el grado de eficacia según los indicadores, se obtuvo que: El presupuesto de ingreso programado para el periodo 2015 según PIM fue de S/. 5,717,792.00 Soles, ejecutándose un monto total de S/. 5,539,942.00 Soles, representando un 96.89% de lo programado y en el ejercicio fiscal 2016 se tuvo un presupuesto programado según PIM de S/. 5,303,722.00 Soles ejecutándose un monto de S/. 5,173,548.00 Soles que representa un 97.55% de lo programado confirmando así, para ambos periodos una recaudación

optima, incidiendo positivamente en la Ejecución Presupuestaria del Presupuesto asignado por parte de la entidad, cumpliendo los objetivos y metas presupuestarias establecidas. El presupuesto de gastos programado para el periodo 2015 según PIM fue de S/. 35,740,051.00 Soles y el presupuesto ejecutado fue S/. 34,495,896.00 Soles que representa el 96.52% de lo programado, para el periodo 2016 se tuvo un presupuesto programado según PIM un monto total de S/. 36,387,695.00 Soles, ejecutándose un monto de S/. 35,201,723.00 Soles que representa un 96.74% de lo programado confirmando así, para ambos periodos una capacidad de gasto eficaz, incidiendo positivamente en la Ejecución del Presupuesto asignado por parte de la entidad cumpliendo las objetivos y metas presupuestarias establecidas. El nivel de cumplimiento de metas presupuestaria en términos de eficacia para el Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, ejercicio fiscal 2015 se tuvo una programación de gastos por un monto de S/. 35,740,051.00 Soles del cual se logró ejecutar S/. 34,495,896.00 Soles que equivale al 96.52% de lo programado, mostrando así un indicador de eficacia de 0.97 y para el ejercicio fiscal 2016 una programación de gastos de S/. 36,387,695.00 del cual se logró ejecutar S/. 35,201,723.00 que equivale al 96.74% de lo programado, mostrando así un indicador de eficacia de 0.97 concluyendo como MUY BUENO, ya que para ambos periodos se alcanzó los objetivos y metas presupuestales programadas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón Puno. El Indicador de Eficacia de Gastos respecto al Presupuesto Institucional Modificado durante el ejercicio fiscal 2015 fue de 0.97 y en el ejercicio fiscal 2016, el indicador de eficacia de Gastos fue de 0.98, ambos de calificación MUY BUENA, se concluye que en ambos periodos se alcanzó los objetivos y metas presupuestarias programadas por parte del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón Puno

Palabras Clave: Ejecución Presupuestaria, Evaluación Presupuestaria, Gasto, Ingreso y Meta

ABSTRACT

The main objective of this research work was to: Evaluate the incidence of the Budget Execution of Income and Expenses in the fulfillment of the Programmed Goals of the Manuel Núñez Butrón Regional Hospital, as specific objectives: Analyze the Budgetary Programming and its incidence in the Budget Execution, Determine the Level of Effectiveness of the Budget Execution regarding the fulfillment of Goals and Objectives, having used the Descriptive, Analytical, Deductive and Comparative methods, having as Population the Office of Planning and Budget, as a data collection technique, the documentary analysis and direct observation were used, proceeding to tabulate all the information collected in statistical tables to interpret, obtaining the following results. The budget evaluation was made to determine the degree of effectiveness according to the indicators, it was obtained that: The income budget programmed for the 2015 period according to PIM was S /. 5,717,792.00 Soles, with a total amount of S /. 5,539,942.00 Soles, representing 96.89% of the programmed and in fiscal year 2016 a programmed budget of P /. 5,303,722.00 Soles running an amount of S /. 5,173,548.00 Soles, representing 97.55% of the programmed, thus confirming an optimal collection for both periods, positively impacting the Budget Execution of the Budget assigned by the entity, fulfilling the objectives and budgetary goals established. The expenditure budget programmed for the 2015 period according to PIM was S /. 35,740,051.00 Soles and the budget executed was S /. 34,495,896.00 Soles, which represents 96.52% of the programmed, for the 2016 period a programmed budget of P / S was assumed for a total amount of S /. 36,387,695.00 Soles, executing an amount of S /. 35,201,723.00 Soles, representing 96.74% of the programmed, thus confirming an effective spending capacity for both periods, with a positive impact on the Execution of the Budget assigned by the entity, fulfilling the objectives and budgetary targets established. The level of compliance with budgetary goals in terms of effectiveness for the Manuel Nuñez Butrón Regional Hospital, fiscal year 2015, had an expenditure schedule for an amount of S /. 35,740,051.00 Soles of which S /. 34,495,896.00 Soles

equivalent to 96.52% of the programmed, thus showing an effectiveness indicator of 0.97 and for the fiscal year 2016 an expenditure schedule of S / . 36,387,695.00, of which S / . 35,201,723.00 which is equivalent to 96.74% of the programmed, thus showing an effectiveness indicator of 0.97, concluding as VERY GOOD, since for both periods the programmed goals and budgetary goals of the Manuel Nuñez Butrón Puno Regional Hospital were achieved. The Expenditure Effectiveness Indicator with respect to the Institutional Budget Modified during the fiscal year 2015 was 0.97 and in the fiscal year 2016, the Expenses effectiveness indicator was 0.98, both of them VERY GOOD, it is concluded that both periods were reached the objectives and budgetary goals programmed by the Regional Hospital Manuel Nuñez Butrón Puno

Keywords: Budget Execution, Budgetary Evaluation, Expenditure, Income and Goal

INTRODUCCION

El Presupuesto Público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos, con el propósito de mantener la estabilidad de la economía a través del equilibrio fiscal entre ingresos y egresos, propiciar una provisión eficiente y eficaz de bienes y servicios con criterios de priorización, colaborando con el logro de resultados esperados y el control adecuado del cumplimiento de obligaciones institucionales; siendo el documento que mejor traduce las políticas y los compromisos del Gobierno en turno, pues implicaría decisiones que determinarán como se obtendrá los recursos y en que será gastado o ejecutado. Los Hospitales son órganos desconcertados, teniendo como objetivos funcionales brindar en forma eficaz y oportuna, la asistencia, apoyo técnico y administrativo a la gestión de las Direcciones de Redes de Salud y de los Hospitales bajo su dependencia y jurisdicción; así como definir, establecer las responsabilidades, atribuciones, funciones, relaciones internas, externas y los requisitos para la Asignación de Personal contribuyendo el cumplimiento de los objetivos funcionales establecido en los Reglamentos de Organización y

Funciones el problema a analizar es la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de metas del Hospital Manuel Núñez Butrón.

El desarrollo del presente trabajo de Investigación permitió realizar una evaluación exhaustiva de la Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Egresos; y su incidencia en el cumplimiento de Metas Programadas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón periodo 2015-2016, así como analizar la Programación Presupuestaria y determinar el Nivel de Eficacia de la Ejecución de Ingresos y Gastos respecto al cumplimiento de Metas y objetivos institucionales del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón.

MATERIALES Y MÉTODOS

POBLACIÓN. La población que se consideró en el presente trabajo de investigación está constituida por el Hospital Regional Manuel Nuñez Butron Puno.

MUESTRA. La muestra que se consideró, fue toda la información disponible de las unidades de Planificación y Presupuesto del Hospital Regional “Manuel Nuñez Butrón” Puno respecto a la Ejecución del Presupuesto tanto de Gastos como de Ingresos, correspondiente a los periodos 2015-2016.

MÉTODOS. El diseño del presente tema de investigación es No Experimental Cuantitativa – Transversal, ya que no se manipulo deliberadamente la información recabada de la Ejecución de Gastos e Ingresos del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón Puno, se recolectó información en un momento dado observando los patrones de comportamiento de dicha entidad para su análisis, interpretación y así poder contrastar con las variables de estudio del presente trabajo.

TÉCNICAS. Para el desarrollo de la investigación se utilizó la técnica de Observación No Científica

- a) Observación. Con esta técnica se pudo analizar información del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón Puno.}
- b) Análisis Documental. Esta técnica permitió recopilar toda la información de fuentes escritas como normas, dispositivos legales que guarden relación con la

Ejecución Presupuestaria la cual fue recabada, del Portal de Transparencia Económica del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) del Hospital Regional Manuel Núñez Butron Puno.

- c) Entrevista. A través de esta técnica se realizó interrogantes al personal de Presupuesto, las cuales sirvieron de sustento adicional para nuestra investigación.

TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS

Para el presente trabajo de investigación se recabo información mediante cuadros y gráficos, para una mejor interpretación se utilizó cuadros en hojas de cálculo de Microsoft Excel cuyo procedimiento fue el siguiente: Recolección de base de datos de la Ejecución Presupuestaria, selección de clasificadores, analizar la información recabada y seleccionada, analizar la hipótesis planteada, interpretar los resultados mediante cuadros y gráficos, y presentación de cuadros y gráficos.

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación se tomó en cuenta la información de la Ejecución Presupuestaria de los periodos 2015-2016, los siguientes instrumentos: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Ejecución Presupuestaria de Gastos, Indicador de Eficacia, Plan Estratégico Institucional.

RESULTADOS

En los resultados obtenidos, se analizó la ejecución presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de Metas Presupuestarias del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón.

La tabla N° 01 muestra el presupuesto programado PIM y el Presupuesto ejecutado de Ingresos en Soles y porcentajes, respecto al ejercicio fiscal 2015, el presupuesto de Ingresos programado PIM fue de S/. 5,717,792.00 Soles logrando ejecutar S/. 5,539,942.00 Soles que representa el 96.89% respecto de lo programado, para el

ejercicio fiscal 2016 se tuvo una programación PIM de S /. 5,303,722.00 Soles logrando ejecutar un monto de S/. 5,173,548.00 que representa el 97.55% de lo programado. Teniendo para la programación PIM en las siguientes Fuentes de Financiamiento

Tabla 1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO PERIODOS 2015 – 2016 EN SOLES.

RUBRO	2015			2016		
	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	-	-		-	-	
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,919,067.00	3,741,217.00	95.46%	2,264,968.00	2,134,794.00	94.25%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,784,410.00	1,784,410.00	100.0%	3,038,738.00	3,038,738.00	100.0%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,315.00	14,315.00	100.0%	16.00	16.00	100.0%
TOTAL	5,717,792.00	5,539,942.00	96.89%	5,303,722.00	5,173,548.00	97.55%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

La tabla N° 02 muestra el presupuesto programado PIM y el presupuesto ejecutado de Gastos en soles y porcentajes, respecto al ejercicio fiscal 2015; el presupuesto de Gastos programado PIM fue de S/. 35,740,051.00 Soles, logrando ejecutar un monto total de S/. 34,495,896.00 Soles representando el 96.52% de lo programado, para el ejercicio fiscal 2016 se tuvo una programación PIM de S/. 36,387,695.00 Soles logrando ejecutar S/. 35,201,723.00 Soles que representa el 96.74% de lo programado. Teniendo para la programación PIM en las siguientes Fuentes de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados, 13 Donaciones y

Transferencias, y 18 Canon SobreCanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones mostrando tener una capacidad de gasto eficaz.

Tabla 2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR RUBRO PERIODOS 2015 – 2016 EN SOLES.

RUBRO	2015			2016		
	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%	Presupuesto Modificado PIM	Ejecución Presupuestal	%
00 RECURSOS ORDINARIOS	30,022,259.00	29,340,586.00	97.73%	31,083,973.00	30,735,169.00	98.88%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,919,067.00	3,457,600.00	88.23%	2,264,968.00	1,875,707.00	82.81%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,784,410.00	1,683,410.00	94.34%	3,038,738.00	2,590,832.00	85.26%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	14,315.00	14,300.00	99.90%	16.00	15.00	93.75%
TOTAL	35,740,051.00	34,495,896.00	96.52%	36,387,695.00	35,201,723.00	96.74%

La tabla N° 03 muestra el Presupuesto Programado (PIM) y el Presupuesto Ejecutado de Ingresos periodos 2015-2016, según el grupo de Genérica de Ingresos expresado en Soles y el respectivo porcentaje el cual detalla lo siguiente:

Para el ejercicio Presupuestario 2015 se programó S/. 5,717,792.00 Soles de las cuales se logró recaudar S/. 5,539,942.00 Soles, representando el 96.89% del total programado.

Para el ejercicio presupuestario 2016 la programación fue de S/. 5,303,722.00 Soles de las cuales se logró recaudar S/. 5,173,548.00 Soles, representando el 97.55% del total programado.

Venta de Bienes y Servicios, y Derechos Administrativos

En el periodo 2015, para esta genérica se programó recaudar S/. 2,525,865.00 Soles, de los cuales se logró ejecutar S/. 2,292,466.00 Soles que representa el 90.76%.

Para el periodo 2016, la programación descendió considerablemente a S/.

1,979,896.00 Soles, lográndose ejecutar un monto de S/. 1,782,560.00 Soles que representa el 90.03%.

Otros Ingresos

En este grupo de genérica para el periodo 2015 se hizo una programación de S/. 1,425.00 Soles, del cual se logró recaudar un monto considerable de S/. 56,974.00 Soles, por el concepto de arrendamiento, obteniendo una muy buena recaudación para la entidad.

Tabla 3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO SEGÚN GENÉRICA PERIODOS 2015 - 2016 EN SOLES.

GENÉRICA DE INGRESOS	2015			2016		
	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%
Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	2,525,865.00	2,292,466.00	90.76%	1,979,896.00	1,782,560.00	90.03%
Donaciones y Transferencias	1,650,518.00	1,650,518.00	100.00%	2,937,738.00	2,937,738.00	100.00%
Otros Ingresos	1,425.00	56,974.00	3998%	1,454.00	68,616.00	4719%
Saldos de Balance	1,539,984.00	1,539,984.00	100.00%	384,634.00	384,634.00	100.00%
TOTAL	5,717,792.00	5,539,942.00	96.89%	5,303,722.00	5,173,548.00	97.55%

La tabla N° 04 muestra el Presupuesto Programado y el Ejecutado respecto a Gastos periodos 2015-2016, según grupo genérica en Soles y sus respectivos porcentajes de los cuales se puede ver que:

Para el ejercicio presupuestario 2015 se programó S/. 35,740,051.00 Soles de los cuales se logró ejecutar un monto de S/. 34,495,896.00 Soles, que representa el 96.52% respecto al presupuesto total programado, lográndose ejecutar las metas presupuestarias del gasto programado de un indicador muy bueno teniendo capacidad de gasto por parte de la entidad.

Para el ejercicio presupuestario 2016 se programó S/. 36,387,695.00 Soles de los

cuales se logró ejecutar S/. 35,201,723.00 Soles, representando el 96.74% respecto al total programado, mostrando así una muy buena ejecución del Presupuesto de Gastos resaltando la capacidad de gasto.

Personal y Obligaciones Sociales

Para el periodo 2016, se programó un gasto de S/. 23,566,843.00 Soles, que representa el 64.77% del total del presupuesto de gasto programado, de los cuales se logró ejecutar S/ 23,541,646.00 Soles que representa el 99.89% del presupuesto programado, mostrando eficiencia en capacidad de gasto.

Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En esta genérica en el periodo 2015, se programó S/. 1,688,601.00 Soles, del cual se llegó a ejecutar S/. 1,687,364.00 Soles, representando el 99.93% de lo programado.

En el periodo 2016, se programó un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 1,609,433.00 Soles, que representa el 4.65% del Total de Presupuesto de Gasto Programado, lográndose ejecutar sólo S/. 1,653,152.00 Soles que representa el 97.79% de lo programado respecto a Pensiones y otras prestaciones sociales.

Bienes y Servicios

En esta genérica para el periodo 2015, tenemos programado un Presupuesto Institucional Modificado de S/. 9,567,531.00 Soles, que representa el 26.77% del total de presupuestos de gastos programados para este periodo, ejecutándose sólo S/. 8,634,432.00 Soles, que representa el 90.25% de lo programado respecto a bienes y servicios.

Para el periodo 2016, en esta genérica se programó un monto PIM de S/. 9,684,301.00 Soles, que representa el 26.61% del total programado en el PIM, llegándose a ejecutar sólo S/. 8,607,892.00 Soles, que representa el 88.89% de lo programado.

Como podemos notar en la genérica de bienes y servicios, en ambos periodos existe falta de capacidad de gasto, no lográndose ejecutar por completo con lo programado, repercutiendo negativamente en el cumplimiento de metas presupuestarias.

Adquisición de Activos No Financieros

Para esta genérica, en el periodo 2015 se programó S/. 2,099,354.00 Soles representando el 5.87% del Total Programado en el PIM del cual se logró ejecutar un monto de S/. 1,790,458.00 Soles, que representa el 85.29% de lo programado para adquisición de activos no financieros.

Para el periodo 2016, se programó S/. 1,034,365.00 Soles que representa el 2.84% del total programado en el PIM, llegándose a ejecutar un monto de S/. 987,280.00 Soles, que representa sólo el 95.45% de lo programado.

Tabla 4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SEGÚN GENÉRICA PERIODOS 2015 – 2016 EN SOLES.

GENÉRICA DE GASTOS	2015			2016		
	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejecutado	%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	22,384,565.00	22,383,642.00	100%	23,566,843.00	23,541,646.00	99.89%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones	1,688,601.00	1,687,364.00	99.93%	1,690,433.00	1,653,152.00	97.79%
2.3 Bienes y Servicios	9,567,531.00	8,634,432.00	90.25%	9,684,301.00	8,607,892.00	88.89%
2.5 Otros Gastos	-	-		411,753.00	411,753.00	100%
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	2,099,354.00	1,790,458.00	85.29%	1,034,365.00	987,280.00	95.45%
TOTAL	35,740,051.00	34,495,896.00	96.52%	36,387,695.00	35,201,723.00	96.74%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

DISCUSIÓN

Supo, A. (2015) "Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el Cumplimiento de Metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, Periodos 2012-2013". Tesis de Pregrado, Universidad Nacional del Altiplano Facultad de Ciencias Contables Puno, Perú concluye que: el indicador de Eficacia de Ingresos con respecto al Presupuesto

Institucional Modificado durante el periodo fiscal 2012 fue 1.03, mostrando un mayor grado de ejecución de ingresos frente al PIM, mientras que la eficacia de ingresos del año 2013 se muestra en 1.00, ejecutándose al 100% los cuales indican que se alcanzaron las metas y objetivos presupuestales, según el análisis de manera general, haciendo un análisis por fuente de financiamiento y por específicas se puede observar que el Hospital Regional Manuel Núñez Butrón no realiza sus programaciones de manera adecuada.

El indicador de Eficacia de Gastos para el año fiscal 2012 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón fue de 0.81, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos y del año fiscal 2013 fue de 0.86 que al igual que en el periodo 2012.

Quispe, E. (2016) "La Ejecución Presupuestal y su incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodos 2014-2015". Tesis de Pregrado. Universidad Nacional del Altiplano. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. Puno, Perú concluye que: el presupuesto De ingresos de la Municipalidad Distrital de Taraco en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre la programación del presupuesto y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de Ingresos Programado para el periodo 2014 según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 6,355,245.00 Nuevos Soles y el Presupuesto ejecutado de S/. 6,249,014.00 Nuevos Soles que representa el 98.36%. Y en el periodo 2015 se tuvo un presupuesto programado según el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 7,489,078.00 Nuevos Soles y el Presupuesto ejecutado de S/. 6,681,952.00 Nuevos Soles que representa el 89.22% demostrando que en 2014 tiene cumplimiento de ingreso ejecutado optimo, y en el periodo 2015 un cumplimiento de ingreso ejecutado regular; por lo tanto, la ejecución presupuestal se va de optimo a regular en el cumplimiento con las metas y objetivos institucionales.

Cuya, J. (2010) "La Programación Presupuestal Contable y el Abastecimiento de Medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana" Tesis de

Pregrado. Universidad San Martín de Porres. Facultad de Ciencias Contables, económicas y Financieras. Lima, Perú concluye que: que no existe una adecuada programación presupuestal de requerimiento de medicamentos por las Unidades orgánicas, debido a que no se cuenta con parámetros reales ni con un reglamento de estandarización de los medicamentos, debiéndose tener en cuenta los “catálogos de adquisición”, los cuales existen en los diferentes nosocomios del estado, trayendo consigo un stock que garantice la salud de la población que son atendidos en los hospitales del MINSA.

Mamani, A. (2016) “Evaluación de la Ejecución Presupuestaria e incidencia en el cumplimiento de metas u objetivos de la Municipalidad Distrital de Plateria de los periodos 2013-2014” Tesis de Pregrado. Universidad Nacional del Altiplano. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. Puno, Perú concluye que: La evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos en términos de eficacia de la Municipalidad Distrital de Plateria nos muestra que, en el periodo 2013 el promedio indicador de Eficacia de los gastos fue de 0.60, lo que significa menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2014 el promedio Indicador de Eficacia del gasto fue de 0.87, que también significa un menor grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), lo que demuestra que no se alcanzaron los objetivos y metas presupuestarias de la Municipalidad.

Parizaca, Y. (2017) “Evaluación de la Gestión de Gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari – Sandia Periodo 2013-2014” Tesis de Pregrado. Universidad Nacional del Altiplano. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. Puno, Perú concluye que: con el estudio realizado se demuestra que la Municipalidad no cuenta con la capacidad suficiente ni competente que toda entidad pública debe tener para lograr sus objetivos institucionales, es por ello que se plantea directivas internas y lineamientos que

permitan alcanzar una óptima ejecución del presupuesto de ingresos y gastos que permitan alcanzar las metas presupuestarias y objetivos institucionales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Cuya, J. J. (2010). *La Programación Presupuestal contable y el Abastecimiento de Medicamentos para los Hospitales del MINSA en Lima Metropolitana*. Lima: Tesis de Pregrado Universidad San Martin de Porres.
- Dirección General de Presupuesto Público. (2011). *El Sistema Nacional de Presupuesto Público Guía Básica*. Lima.
- Directiva 005-2012-EF/50.01. (2012). *Directiva Para La Evaluación Semestral y Anual de los Presupuestos*. Lima.
- Directiva 007-2008-EF/76.01. (2008). *Resolución Directoral 044-2008/-EF/76.01*. Lima.
- Mamani, A. G. (2016). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria e incidencia en el cumplimiento de las metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Plateria de los periodos 2013 y 2014*. Puno: Tesis de Pregrado Universidad Nacional del Altiplano.
- Parizaca, Y. (2017). *Evaluación de la Gestión de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandía periodo 2013-2014*. Puno: Tesis de Pregrado Universidad Nacional del Altiplano
- Quispe, E. B. (2016). *La Ejecución Presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad distrital de Taraco, periodos 214- 2015*. Puno: Tesis de Pregrado Universidad Nacional del Altiplano.
- Supo, A. J. (2015). *Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Nuñez Butrón, periodos 2012-2013*. Puno: Tesis de Pregrado Universidad Nacional del Altiplano

